



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	<p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO A SOLICITUD DE LA C. VICTORIA PÉREZ RODRÍGUEZ, PARA SOLICITAR APOYO ECONÓMICO PARA SU HIJO ROBERTO MRALES PÉREZ, QUIEN TIENE UNA DISCAPACIDAD DE NACIMIENTO QUE ES PARÁLISIS CEREBRAL DISCINETICA, DISCAPACIDAD SEVERA Y SON DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA C. MA. EFIGENIA SANDOVAL VILLEGAS, PARA SOLICITAR APOYO ECONÓMICO PARA SU HIJO EDWIN DE JESÚS HERNÁNDEZ SANDOVAL, QUIEN PADECE RETRASO EN LA ADQUISICIÓN DE HABILIDADES NEURO MOTORAS Y CRISIS CONVULSIVAS DE DIFÍCIL CONTROL Y REQUIERE SUPERVISIÓN CONTINUA DE MEDICAMENTOS, ALIMENTACIÓN ESPECIAL Y PAÑALES.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2019.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2019 DEL PROGRAMA 2X1 POR LA CANTIDAD DE \$2'992,430.00.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A ANALIZAR, DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR LO SIGUIENTE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. LA SOLICITUD QUE HACE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS 2018-2021 Y SU PRESIDENTE MUNICIPAL JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ AL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN) ESPECIFICAMENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, RELATIVO A DESINCORPORAR 80 HECTÁREAS DE SUPERFICIE QUE ACTUALMETE TIENE EL CBTA 20 EN DESUSO, PARA SATISFACER LAS RESERVAS TERRITORIALES Y LAS NECESIDADES DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS.2. NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 2018-2021, COMO REPRESENTANTE LEGAL PARA LLEVAR A CABO EL TRÁMITE JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE ESTE ASUNTO EN PARTICULAR. <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A ANALIZAR, DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR EL DICTAMEN TOCANTE A RATIFICAR FORMALMENTE EL ACTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE O DEL PREDIO URBANO QUE OCUPA EL CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE ZACATECAS.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A ANALIZAR, DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR EL DICTAMEN TOCANTE A RATIFICAR FORMALMENTE EL ACTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE O DEL PREDIO URBANO QUE OCUPA EL CLUB DEPORTIVO OLÍMPICO A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA PROBLEMAS DE ADICCIONES (CAPA).</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y VIGILANCIA, DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A ANALIZAR, DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR EL PROYECTO DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS.</p>		



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

ORDINARIA

ASUNTO:

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Declaración de Quórum legal e instalación de la Asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del día.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a la solicitud de la C. Victoria Pérez Rodríguez, para solicitar apoyo económico para su hijo Roberto Morales Pérez, quien tiene una discapacidad de nacimiento que es parálisis cerebral discinética, discapacidad severa y son de bajos recursos económicos.
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a la solicitud de la C. Ma. Efigenia Sandoval Villegas, para solicitar apoyo económico para su hijo Edwin de Jesús Hernández Sandoval, quien padece retraso en la adquisición de habilidades neuro motoras y crisis convulsivas de difícil control y requiere supervisión continua de medicamentos, alimentación especial y pañales.
- 6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de a Comisión de Hacienda, relativo al Informe Financiero correspondiente al mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2019.
- 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019 del Programa 2x1 por la cantidad de \$2'992,430.00.
- 8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación, relativo a analizar, discutir y en su caso aprobar lo siguiente:
 1. La solicitud que hace el republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas 2018-2021 y su presidente municipal Julio César Ramírez López al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN). Específicamente a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, relativo a desincorporar 80 hectáreas de superficie que actualmente tiene el CBTa 20 en desuso, para satisfacer las reservas territoriales y las necesidades del desarrollo integral del municipio de Río Grande, Zacatecas.
 2. Nombramiento del licenciado Sergio García Castañeda, secretario del republicano Ayuntamiento 2018-2021, como representante legal para llevar a cabo el trámite jurídico administrativo de este asunto en particular.
- 9.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación, relativo a analizar, discutir y en su caso aprobar el Dictamen tocante a ratificar formalmente al acto jurídico administrativo de donación del bien inmueble o del predio urbano que ocupa el Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) a la Secretaría de Servicios de Salud del Estado de Zacatecas.
- 10.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación relativo a analizar, discutir y en su caso aprobar el Dictamen tocante a ratificar formalmente el acto jurídico administrativo de donación de bien inmueble o del predio urbano que ocupa el Club Deportivo Olímpico a los Servicios de Salud



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

del Estado de Zacatecas para la construcción del Centro de Atención para Problemas de Adicciones (CAPA).

11.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia, de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas, respeto a analizar, discutir y en su caso aprobar el proyecto de la iniciativa de Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020 del Municipio de Río Grande, Zacatecas.

12.- Lectura de correspondencia.

13.- Asuntos generales.

14.- Clausura de la Sesión.

En la Ciudad de Río Grande, Zacatecas, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día veintinueve del mes de octubre del año Dos Mil Diez y Nueve, reunidos en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, los Regidores que integran el R. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021, la INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA, Síndica Municipal bajo la dirección del C. INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ, Presidente Municipal de Río Grande, asistido por el LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA, Secretario de Gobierno Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria número VEINTIUNO bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.-Pase de lista.

2.- Declaración de Quórum legal e instalación de la Asamblea.

3.- Lectura y aprobación del Orden del día.

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a la solicitud de la C. Victoria Pérez Rodríguez, para solicitar apoyo económico para su hijo Roberto Morales Pérez, quien tiene una discapacidad de nacimiento que es parálisis cerebral discinética, discapacidad severa y son de bajos recursos económicos.

5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a la solicitud de la C. Ma. Efigenia Sandoval Villegas, para solicitar apoyo económico para su hijo Edwin de Jesús Hernández Sandoval, quien padece retraso en la adquisición de habilidades neuromotoras y crisis convulsivas de difícil control y requiere supervisión continua de medicamentos, alimentación especial y pañales.

6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de a Comisión de Hacienda, relativo al Informe Financiero correspondiente al mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2019.

7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019 del Programa 2x1 por la cantidad de \$2'992,430.00.

8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación, relativo a analizar, discutir y en su caso aprobar lo siguiente:

1. La solicitud que hace el republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas 2018-2021 y su presidente municipal Julio César Ramírez López al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

Específicamente a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, relativo a desincorporar 80 hectáreas de superficie que actualmente tiene el CBTa 20 en desuso, para satisfacer las reservas territoriales y las necesidades del desarrollo integral del municipio de Río Grande, Zacatecas.

2. Nombramiento del licenciado Sergio García Castañeda, secretario del republicano Ayuntamiento 2018-2021, como representante legal para llevar a cabo el trámite jurídico administrativo de este asunto en particular.

9.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación, relativo a analizar, discutir y en su caso aprobar el Dictamen tocante a ratificar formalmente al acto jurídico administrativo de donación del bien inmueble o del predio urbano que ocupa el Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) a la Secretaría de Servicios de Salud del Estado de Zacatecas.

10.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación relativo a analizar, discutir y en su caso aprobar el Dictamen tocante a ratificar formalmente el acto jurídico administrativo de donación de bien inmueble o del predio urbano que ocupa el Club Deportivo Olímpico a los Servicios de Salud del Estado de Zacatecas para la construcción del Centro de Atención para Problemas de Adicciones (CAPA).

11.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia, de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas, respeto a analizar, discutir y en su caso aprobar el proyecto de la iniciativa de Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020 del Municipio de Río Grande, Zacatecas.

12.- Lectura de correspondencia.

13.- Asuntos generales.

14.- Clausura de la Sesión.

El Presidente Municipal CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ: Buenos días, síndica municipal, señoras y señores regidores sean ustedes bienvenidos a esta Sala de Cabildo, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria número veintiuno del Republicano Ayuntamiento 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas por lo que con fundamento constitucional en el artículo 115, fracciones I y II de la Constitución Federal, artículo 119, fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, artículos 48 fracción I, 49, 50, 51, 52, 58 párrafo segundo, 60, 80 fracción II, 81, 84 fracción XI, 86 fracción I, IV y V, 87 párrafo primero y segundo 88, 89 y 100 fracciones II, III, IV, XVII y XVIII de la Ley Orgánica del Municipio en vigor, artículos 11, 12, 21, 22, 24, 56, 57 fracción I, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, se da inicio a esta Sesión de Cabildo, para lo cual solicito al secretario del Ayuntamiento sírvase pasar lista de presentes e informarme si existe quorum legal para decretar la instalación de la asamblea municipal por favor.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA. - Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente, doy cuenta del pase de lista de la sesión ordinaria número 21.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

PASE DE LISTA

PRESIDENTE MUNICIPAL	ASISTENCIA
CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ	PRESENTE
SINDICO MUNICIPAL	
CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA	PRESENTE
REGIDORES	
PROFESOR JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ MORENO	PRESENTE
LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO	PRESENTE
CIUDADANO PEDRO MIGUEL CEDANO OVALLE	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN DERECHO YANETT GUTIÉRREZ LUNA	JUSTIFICADA
ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ	PRESENTE
LICENCIADA EN EDUCACIÓN NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE	PRESENTE
INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS	PRESENTE
CIUDADANA FRANCISCA ROMÁN TORRES	PRESENTE
INGENIERO LEONARDO FROYLAN LEYVA CAMPOS	PRESENTE
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMÚDEZ	PRESENTE
PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA	PRESENTE
CIUDADANA MA. MARCIANA DIAZ RAMÍREZ	PRESENTE
DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA	PRESENTE
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS	PRESENTE

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA. - Secretario de Gobierno Municipal: Ciudadana licenciada en derecho Yanett Gutiérrez Luna, igual ante la misma disposición sigue el mismo razonamiento, se encuentra justificada la falta para esta regidora, ciudadana Francisca Román Torres, ella acaba de hablar, está en el hospital ahorita se reintegra en unos diez minutos a esta reunión, diez, quince



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

minutos, se le informa señor presidente que de un total de 16 integrantes del republicano Ayuntamiento, se encuentran presentes 14, 2 faltas justificadas, por lo cual ha lugar a declarar quórum legal para esta asamblea municipal.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ. - Presidente Municipal: Nos ponemos de pie por favor, habiendo quórum legal para sesionar, me permito declarar formalmente instalada esta sesión ordinaria de cabildo número veintiuno, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día de hoy 29 de octubre del año dos mil diez y nueve y válidos los acuerdos que de ella emanen.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ. - Presidente Municipal: Pasamos al punto número tres del orden del día que es la lectura y aprobación del orden del día, señor secretario por favor.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA. - Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente, doy cuenta del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Pase de lista.
- 2.- Declaración de Quórum legal e instalación de la Asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del día.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a la solicitud de la C. Victoria Pérez Rodríguez, para solicitar apoyo económico para su hijo Roberto Morales Pérez, quien tiene una discapacidad de nacimiento que es parálisis cerebral discinética, discapacidad severa y son de bajos recursos económicos.
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a la solicitud de la C. Ma. Efigenia Sandoval Villegas, para solicitar apoyo económico para su hijo Edwin de Jesús Hernández Sandoval, quien padece retraso en la adquisición de habilidades neuromotoras y crisis convulsivas de difícil control y requiere supervisión continua de medicamentos, alimentación especial y pañales.
- 6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de a Comisión de Hacienda, relativo al Informe Financiero correspondiente al mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2019.
- 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019 del Programa 2x1 por la cantidad de \$2'992,430.00.
- 8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación, relativo a analizar, discutir y en su caso aprobar lo siguiente:
 1. La solicitud que hace el republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas 2018-2021 y su presidente municipal Julio César Ramírez López al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN). Específicamente a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, relativo a desincorporar 80 hectáreas de superficie que actualmente tiene el CBTa 20 en desuso, para satisfacer las reservas



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

territoriales y las necesidades del desarrollo integral del municipio de Río Grande, Zacatecas.

2. Nombramiento del licenciado Sergio García Castañeda, secretario del republicano Ayuntamiento 2018-2021, como representante legal para llevar a cabo el trámite jurídico administrativo de este asunto en particular.

9.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación, relativo a analizar, discutir y en su caso aprobar el Dictamen tocante a ratificar formalmente al acto jurídico administrativo de donación del bien inmueble o del predio urbano que ocupa el Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) a la Secretaría de Servicios de Salud del Estado de Zacatecas.

10.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación relativo a analizar, discutir y en su caso aprobar el Dictamen tocante a ratificar formalmente el acto jurídico administrativo de donación de bien inmueble o del predio urbano que ocupa el Club Deportivo Olímpico a los Servicios de Salud del Estado de Zacatecas para la construcción del Centro de Atención para Problemas de Adicciones (CAPA).

11.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia, de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas, respeto a analizar, discutir y en su caso aprobar el proyecto de la iniciativa de Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020 del Municipio de Río Grande, Zacatecas.

12.- Lectura de correspondencia.

13.- Asuntos generales.

14.- Clausura de la Sesión.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA. - Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor presidente.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ. - Presidente Municipal: Muchas gracias señor secretario, se les concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo participación procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ. - Presidente Municipal: Quienes estén a favor del orden del día, sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que se ha votado el orden del día por UNANIMIDAD de los presentes.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Pasamos al punto número cuatro que es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda, relativo a la solicitud de la C. Victoria Pérez Rodríguez, para solicitar apoyo económico para su hijo Roberto



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

Morales Pérez, quien tiene una discapacidad de nacimiento que es parálisis cerebral discinética, discapacidad severa y son de bajos recursos económicos por lo cual le concedo el uso de la voz a la presidenta de la comisión de Hacienda y Vigilancia, nuestra síndico municipal a la ingeniera Silvia Ortiz Silva para que dé cuenta del dictamen por favor síndico.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Muchas gracias señor presidente, muy buenos días compañeras y compañeros la comisión de Hacienda trae cuatro dictámenes si fueran tan amables de permitirme leer nada más los acuerdos, muchísimas gracias. Se acuerda por unanimidad autorizar a la señora Victoria Pérez Rodríguez durante el periodo de octubre 2019 a octubre 2020 la cantidad de mil pesos en efectivo, así lo acordaron y firmaron los ciudadanos síndica y regidores integrantes de la comisión de Hacienda, es cuánto señor presidente.

*“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE.*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA C. VICTORIA PÉREZ RODRÍGUEZ, PARA SOLICITAR APOYO ECONÓMICO PARA SU HIJO ROBERTO MORALES PÉREZ, QUIEN TIENE UNA DISCAPACIDAD DE NACIMIENTO QUE ES PARÁLISIS CEREBRAL DISCINÉTICA, DISCAPACIDAD SEVERA Y SON DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Hacienda.

ACUERDA

ÚNICO.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR, A LA SEÑORA VICTORIA PÉREZ RODRÍGUEZ DURANTE EL PERIODO DE OCTUBRE DEL 2019 A OCTUBRE DEL 2020, LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) EN EFECTIVO.

Por lo anteriormente expuesto la comisión de Hacienda y Vigilancia

Por unanimidad de votos de los integrantes de la republicana Comisión de Hacienda y Vigilancia

Así lo acordaron y firman los ciudadanos Síndica Municipal y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas.

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal

Río Grande, Zacatecas a 22 de octubre del 2019.

COMISIÓN DE HACIENDA

<i>NOMBRE</i>	<i>FIRMA</i>
<i>ING. SILVIA ORTIZ SILVA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN</i>	
<i>L.I. MARA ESPARZA CASTILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>ARQ. SIMÓN MONTES GONZÁLEZ</i>	



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

<i>INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>PROFR. MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA</i>	
<i>INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>PSIC. VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS</i>	
<i>INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ</i>	
<i>INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. FRANCISCA ROMÁN TORRES</i>	
<i>INTEGRANTE DE LA COMISIÓN."</i>	

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias síndico, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo ninguna participación procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Quienes estén a favor de este dictamen, sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes el presente dictamen.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, pasamos al punto número cinco que es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda relativo a la solicitud de la ciudadana María Efigenia Sandoval Villegas para solicitar apoyo económico para su hijo Edwin de Jesús Hernández Sandoval, quien padece retraso en la adquisición de habilidades neuromotoras y crisis convulsivas de difícil control y requiere supervisión continua de medicamentos, alimentación especial y pañales, se concede nuevamente el uso de la voz a nuestra síndico municipal para que dé cuenta del dictamen en mención por favor.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Muchas gracias señor presidente, se acuerda por unanimidad autorizar a la señora María Efigenia Sandoval Villegas, durante el periodo de octubre 2019 a octubre 2020 la cantidad de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) en efectivo, así lo acordaron y firmaron los ciudadanos síndica y regidores, integrantes de la comisión de Hacienda, es cuánto señor presidente.

*"REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE.*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84, fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio, artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

DICTAMEN:

RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA C. MA. EFIGENIA SANDOVAL VILLEGAS, PARA SOLICITAR APOYO ECONÓMICO PARA SU HIJO EDWIN DE JESÚS HERNÁNDEZ SANDOVAL, QUIEN PADECE RETRASO EN LA ADQUISICIÓN DE HABILIDADES NEURO MOTORAS Y CRISIS CONVULSIVAS DE DIFÍCIL CONTROL Y REQUIERE SUPERVISIÓN CONTINUA DE MEDICAMENTOS, ALIMENTACIÓN ESPECIAL Y PAÑALES.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Hacienda

ACUERDA

ÚNICO.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR, A LA SRA. MA. EFIGENIA SANDOVAL VILLEGAS DURANTE EL PERIODO DE OCTUBRE DEL 2019 A OCTUBRE DEL 2020, LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) EN EFECTIVO.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Hacienda y Vigilancia

Por unanimidad de votos de los integrantes de la republicana Comisión de Hacienda y Vigilancia

Así lo acordaron y firmaron los ciudadanos Síndica Municipal y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas.

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal

Río Grande, Zacatecas a 22 de octubre del 2019

COMISIÓN DE HACIENDA

<i>NOMBRE</i>	<i>FIRMA</i>
<i>ING. SILVIA ORTIZ SILVA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN</i>	
<i>L.I. MARA ESPARZA CASTILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>ARQ. SIMÓN MONTES GONZÁLEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>PROFR. MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>PSIC. VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. FRANCISCA ROMÁN TORRES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN."</i>	

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias síndico municipal, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores.

CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Nada más una pregunta.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Solo una pregunta.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si, primero las damas.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Ahí no especifica si es cada mes si aclarar ahí verdad que sea



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

mensual porque en la otra primera dice igual, dice el dictamen lo mismo que de tal a tal fecha pero no dice si es cada mes.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si lo menciona que era mensual.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: A, lo dijo mensual, gracias es todo.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal; Adelante regidor.

CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Es lo mismo.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Ok, si ya ahí, es mensualmente si, pero si no lo dijo ahí para que quede asentado en el acta, adelante doctor.

CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Buenos días a todas y a todos, solamente señorita síndica para preguntarle, ¿que edades tienen esos niños? o sea me atrevo a preguntarle también del que ya aprobamos.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Los dos jóvenes, el primero tiene 23 años y el segundo tiene 30 años.

CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Gracias síndica.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Alguna otra participación, no habiendo ninguna otra participación procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Quienes estén a favor del dictamen sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que se ha aprobado por UNANIMIDAD de los presentes el presente dictamen.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor secretario, pasamos al punto número seis, que es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda relativo al informe Financiero correspondiente al mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2019, se le concede el uso de la voz a la presidenta de la comisión de Hacienda y Vigilancia, nuestra síndico municipal la ingeniera Silvia Ortiz Silva por favor para que de cuenta del dictamen en mención.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Muchas gracias señor presidente, se aprueba en todas y cada una de sus partes el contenido de la aprobación del Informe Financiero del mes de agosto del año 2019 en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos, así lo acordaron y firmaron los ciudadanos síndica y regidores integrantes de la comisión de Hacienda, es cuánto señor presidente.

*“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE.*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículo 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

RESPECTO AL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

A la comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen la solicitud de Aprobación del Informe Financiero del mes de agosto 2019, presentado por el C.P. JORGE DÍAZ GONZÁLEZ, en su carácter de Tesorero Municipal.

Visto y estudiado que fue la solicitud de Aprobación del Informe en cita, la comisión de Hacienda somete a consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

ANTECEDENTES

RESULTANDO PRIMERO.- En fecha 09 de octubre del 2019, el Tesorero Municipal de Río Grande, Zacateca, C.P. JORGE DÍAZ GONZÁLEZ, presentó ante esta comisión, para su análisis y aprobación la solicitud de Aprobación del Informe Financiero del mes de agosto 2019, así como los traspasos entre cuentas presupuestales del mismo mes contenidos en la póliza P11374.

RESULTANDO SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la síndico municipal presidir la Comisión de Hacienda, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen. Dicha comisión se reunió para el efecto el día 10 de octubre del presente año.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La solicitud de Aprobación del Informe Financiero del mes de agosto 2019, se sustenta en las siguientes motivaciones:

- 1.- Que son obligaciones y facultades del Tesorero elaborar y presentar los informes financieros y los correspondientes presupuestos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio.*
- 2.- Que la presente solicitud de Aprobación del Informe Financiero del mes de agosto 2019, cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.*

SEGUNDO.- La Comisión que suscribe, al pronunciarse a favor de la Aprobación del Informe Financiero del mes de agosto 2019, toma en consideración los siguientes aspectos: el



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

presente informe es congruente con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y transparencia.

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se apruebe en todas y cada una de sus partes el contenido de la Aprobación del Informe Financiero del mes de agosto 2019, en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos.

Así lo acordaron y firman los ciudadanos Síndico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas.

ATENTAMENTE

Río Grande, Zac., a 09 de octubre del 2019

COMISIÓN DE HACIENDA

<i>NOMBRE</i>	<i>FIRMA</i>
<i>ING. SILVIA ORTIZ SILVA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN</i>	
<i>L.I. MARA ESPARZA CASTILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>ARQ. SIMÓN MONTES GONZÁLEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>PROFR. MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>PSIC. VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. FRANCISCA ROMÁN TORRES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN."</i>	



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

**MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
ESTADO DE ZACATECAS**
Balanza de Comprobación del 01/ago./2019 al 31/ago./2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y 29/oct./2019
hora de Impresión 10:08 a. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1112	BANCOS/TESORERÍA	\$15,271,363.96	\$0.00	\$16,249,215.32	\$16,624,737.64	\$14,895,841.64	\$0.00
D	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$675.42	\$0.00	\$13,637,030.62	\$13,637,030.62	\$675.42	\$0.00
D	1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$43,284.87	\$43,284.87	\$0.00	\$0.00
D	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$2,130,845.82	\$2,130,845.82	\$0.00	\$0.00
D	1125	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	\$49,999.98	\$0.00	\$101,921.93	\$101,921.93	\$49,999.98	\$0.00
D	1126	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$61,804.17	\$0.00	\$5,180.03	\$0.00	\$62,322.20	\$0.00
D	1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$21,436.32	\$0.00	\$16,817.51	\$16,272.31	\$21,981.52	\$0.00
D	1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$127,815.15	\$0.00	\$0.00	\$127,400.37	\$414.78	\$0.00
D	1231	TERRENOS	\$97,996,769.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$97,996,769.64	\$0.00
D	1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$28,218,159.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,218,159.33	\$0.00
D	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$35,537,552.86	\$0.00	\$2,062,169.40	\$0.00	\$37,599,722.26	\$0.00
D	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$750,878.80	\$0.00	\$58,468.89	\$0.00	\$809,347.69	\$0.00
D	1239	OTROS BIENES INMUEBLES	\$330,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$330,750.00	\$0.00
D	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$7,414,121.60	\$0.00	\$45,855.36	\$0.00	\$7,459,976.96	\$0.00
D	1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$619,659.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$619,659.41	\$0.00
D	1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$172,492.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$172,492.94	\$0.00
D	1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$24,616,376.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,616,376.11	\$0.00
D	1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$474,202.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$474,202.00	\$0.00
D	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$3,714,747.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,714,747.97	\$0.00
D	1251	SOFTWARE	\$66,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$66,000.00	\$0.00
A	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$356,034.11	\$6,993,076.21	\$7,057,683.18	\$0.00	\$420,641.08
A	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$9,910,669.03	\$5,193,627.16	\$6,345,556.62	\$0.00	\$11,062,598.49
A	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$882,367.53	\$1,757,926.61	\$2,120,638.29	\$0.00	\$1,245,079.21
A	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$821,816.66	\$789,674.55	\$889,346.50	\$0.00	\$921,488.61
A	2116	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$42,182.00	\$42,182.00	\$0.00	\$0.00
A	2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$11,917,767.68	\$1,713,896.54	\$1,527,933.15	\$0.00	\$11,731,844.29
A	2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$287,271.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$287,271.00
A	2121	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$1,769,778.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,769,778.04
A	2131	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00	\$1,090,909.00	\$1,090,909.00	\$0.00	\$0.00
A	2199	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$106.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$106.83
A	2233	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$4,363,637.00	\$1,090,909.00	\$0.00	\$0.00	\$3,272,728.00
A	3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$60,629,075.75	\$348,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,281,075.75
A	3251	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	\$0.00	\$85,639,181.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$85,639,181.17
A	4111	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	\$4,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,800.00
A	4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$10,010,637.11	\$0.00	\$175,155.79	\$0.00	\$10,185,792.90
A	4113	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$1,142,303.22	\$0.00	\$483,629.73	\$0.00	\$1,625,932.95
A	4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$0.00	\$487,746.94	\$0.00	\$31,954.09	\$0.00	\$519,701.03

Page 1



Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

**MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
ESTADO DE ZACATECAS**
Balanza de Comprobación del 01/ago./2019 al 31/ago./2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y 29/oct./2019
hora de Impresión 10:08 a. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	4141	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$1,714,284.08	\$0.00	\$114,472.00	\$0.00	\$1,828,756.08
A	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$9,808,533.86	\$0.00	\$976,652.96	\$0.00	\$10,785,186.82
A	4149	OTROS DERECHOS	\$0.00	\$656,911.46	\$0.00	\$26,147.88	\$0.00	\$683,059.34
A	4151	PRODUCTOS	\$0.00	\$853,198.97	\$0.00	\$121,306.23	\$0.00	\$974,505.20
A	4162	MULTAS	\$0.00	\$423,422.72	\$0.00	\$36,355.00	\$0.00	\$459,777.72
A	4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$988,233.46	\$0.00	\$165,172.14	\$0.00	\$1,153,405.60
A	4211	PARTICIPACIONES	\$0.00	\$67,813,492.93	\$0.00	\$9,409,047.04	\$0.00	\$77,222,539.97
A	4212	APORTACIONES	\$0.00	\$46,195,320.88	\$0.00	\$3,616,536.00	\$0.00	\$49,811,856.88
A	4213	CONVENIOS	\$0.00	\$5,070,134.59	\$0.00	\$611,447.58	\$0.00	\$5,681,582.17
D	5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$42,907,122.81	\$0.00	\$5,999,054.60	\$0.00	\$48,906,177.41	\$0.00
D	5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$301,650.00	\$0.00	\$46,250.00	\$0.00	\$347,900.00	\$0.00
D	5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$2,122,225.70	\$0.00	\$56,571.30	\$0.00	\$2,178,797.00	\$0.00
D	5114	SEGURIDAD SOCIAL	\$9,719,796.46	\$0.00	\$975,557.28	\$0.00	\$10,695,353.74	\$0.00
D	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$1,383,091.40	\$0.00	\$80,250.00	\$0.00	\$1,463,341.40	\$0.00
D	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$1,168,340.14	\$0.00	\$104,723.27	\$0.00	\$1,273,063.41	\$0.00
D	5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$922,926.78	\$0.00	\$204,239.06	\$0.00	\$1,127,165.84	\$0.00
D	5124	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACION	\$3,097,301.04	\$0.00	\$722,046.74	\$0.00	\$3,819,347.78	\$0.00
D	5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$30,116.80	\$0.00	\$11,380.14	\$0.00	\$41,496.94	\$0.00
D	5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$5,772,327.44	\$0.00	\$869,367.32	\$0.00	\$6,641,694.76	\$0.00
D	5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$564,773.03	\$0.00	\$6,875.80	\$0.00	\$571,648.83	\$0.00
D	5128	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$2,262.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,262.00	\$0.00
D	5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$1,232,259.34	\$0.00	\$141,332.90	\$0.00	\$1,373,592.24	\$0.00
D	5131	SERVICIOS BÁSICOS	\$9,448,314.00	\$0.00	\$2,622,169.53	\$0.00	\$12,070,483.53	\$0.00
D	5132	SERVICIOS DE APRENDAMIENTO	\$1,736,250.04	\$0.00	\$186,774.35	\$0.00	\$1,923,024.39	\$0.00
D	5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$676,351.24	\$0.00	\$356,373.89	\$0.00	\$1,032,725.13	\$0.00
D	5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$222,754.37	\$0.00	\$40,260.08	\$0.00	\$263,014.45	\$0.00
D	5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$544,029.00	\$0.00	\$147,175.77	\$0.00	\$691,204.77	\$0.00
D	5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$596,605.74	\$0.00	\$76,766.79	\$0.00	\$673,372.53	\$0.00
D	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$496,483.33	\$0.00	\$58,745.30	\$0.00	\$555,228.63	\$0.00
D	5138	SERVICIOS OFICIALES	\$6,148,189.47	\$0.00	\$120,463.00	\$0.00	\$6,268,652.47	\$0.00
D	5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$2,168,406.85	\$0.00	\$497,424.30	\$0.00	\$2,665,831.15	\$0.00
D	5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	\$457,037.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$457,037.87	\$0.00
D	5222	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$8,754,687.19	\$0.00	\$321,997.33	\$0.00	\$9,076,684.52	\$0.00
D	5231	SUBSIDIOS	\$1,172,847.09	\$0.00	\$2,896.53	\$0.00	\$1,175,743.62	\$0.00
D	5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$3,823,467.58	\$0.00	\$28,069.54	\$0.00	\$4,351,537.12	\$0.00
D	5242	BECAS	\$14,320.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,320.00	\$0.00
D	5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	\$27,164.65	\$0.00	\$36,383.10	\$0.00	\$63,547.75	\$0.00
D	5411	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$613,818.00	\$0.00	\$42,182.00	\$0.00	\$656,000.00	\$0.00
D	8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$358,591,172.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$358,591,172.00	\$0.00

Page 2



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



Usr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

**MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
ESTADO DE ZACATECAS**
Balanza de Comprobación del 01/ago./2019 al 31/ago./2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión | 29/oct./2019
10:08 a. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	4141	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$1,714,284.08	\$0.00	\$114,472.00	\$0.00	\$1,828,756.08
A	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$9,808,533.86	\$0.00	\$976,652.96	\$0.00	\$10,785,186.82
A	4149	OTROS DERECHOS	\$0.00	\$656,911.46	\$0.00	\$26,147.88	\$0.00	\$683,059.34
A	4151	PRODUCTOS	\$0.00	\$853,198.97	\$0.00	\$121,306.23	\$0.00	\$974,505.20
A	4162	MULTAS	\$0.00	\$423,422.72	\$0.00	\$36,355.00	\$0.00	\$459,777.72
A	4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$988,233.46	\$0.00	\$165,172.14	\$0.00	\$1,153,405.60
A	4211	PARTICIPACIONES	\$0.00	\$67,813,492.93	\$0.00	\$9,409,047.04	\$0.00	\$77,222,539.97
A	4212	APORTACIONES	\$0.00	\$46,195,320.88	\$0.00	\$3,616,536.00	\$0.00	\$49,811,856.88
A	4213	CONVENIOS	\$0.00	\$5,070,134.59	\$0.00	\$611,447.58	\$0.00	\$5,681,582.17
D	5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$42,907,122.81	\$0.00	\$5,999,054.60	\$0.00	\$48,906,177.41	\$0.00
D	5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$301,650.00	\$0.00	\$46,250.00	\$0.00	\$347,900.00	\$0.00
D	5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$2,122,225.70	\$0.00	\$56,571.30	\$0.00	\$2,178,797.00	\$0.00
D	5114	SEGURIDAD SOCIAL	\$9,719,796.46	\$0.00	\$875,557.28	\$0.00	\$10,595,353.74	\$0.00
D	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$1,383,091.40	\$0.00	\$80,250.00	\$0.00	\$1,463,341.40	\$0.00
D	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$1,168,340.14	\$0.00	\$104,723.27	\$0.00	\$1,273,063.41	\$0.00
D	5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$922,296.78	\$0.00	\$204,239.06	\$0.00	\$1,127,165.84	\$0.00
D	5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$3,097,301.04	\$0.00	\$722,046.74	\$0.00	\$3,819,347.78	\$0.00
D	5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$30,116.80	\$0.00	\$11,380.14	\$0.00	\$41,496.94	\$0.00
D	5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$5,772,327.44	\$0.00	\$869,367.32	\$0.00	\$6,641,694.76	\$0.00
D	5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$564,773.03	\$0.00	\$8,875.80	\$0.00	\$573,648.83	\$0.00
D	5128	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$2,262.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,262.00	\$0.00
D	5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$1,232,259.34	\$0.00	\$141,332.99	\$0.00	\$1,373,592.34	\$0.00
D	5131	SERVICIOS BÁSICOS	\$3,448,314.00	\$0.00	\$2,622,169.53	\$0.00	\$12,070,483.53	\$0.00
D	5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$1,738,250.04	\$0.00	\$186,774.35	\$0.00	\$1,925,024.39	\$0.00
D	5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$676,351.24	\$0.00	\$356,373.89	\$0.00	\$1,032,725.13	\$0.00
D	5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$222,754.37	\$0.00	\$40,260.08	\$0.00	\$263,014.45	\$0.00
D	5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$544,029.00	\$0.00	\$147,175.77	\$0.00	\$691,204.77	\$0.00
D	5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$596,605.74	\$0.00	\$76,766.79	\$0.00	\$673,372.53	\$0.00
D	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$426,483.33	\$0.00	\$58,745.30	\$0.00	\$485,228.63	\$0.00
D	5138	SERVICIOS OFICIALES	\$6,148,189.47	\$0.00	\$120,463.00	\$0.00	\$6,268,652.47	\$0.00
D	5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$2,188,406.85	\$0.00	\$497,424.30	\$0.00	\$2,685,831.15	\$0.00
D	5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	\$457,037.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$457,037.87	\$0.00
D	5222	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$8,754,687.19	\$0.00	\$321,997.33	\$0.00	\$9,076,684.52	\$0.00
D	5231	SUBSIDIOS	\$1,172,847.09	\$0.00	\$2,896.53	\$0.00	\$1,175,743.62	\$0.00
D	5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$3,823,467.58	\$0.00	\$528,069.54	\$0.00	\$4,351,537.12	\$0.00
D	5242	BECAS	\$14,320.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,320.00	\$0.00
D	5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	\$272,164.65	\$0.00	\$36,383.10	\$0.00	\$308,547.75	\$0.00
D	5411	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$613,818.00	\$0.00	\$42,182.00	\$0.00	\$656,000.00	\$0.00
D	8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$358,591,172.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$358,591,172.00	\$0.00

Page 2

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo participación procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Quienes estén a favor del dictamen sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes el dictamen relativo a la aprobación del ejercicio fiscal del mes de agosto del año 2019.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor secretario pasamos al punto número siete que es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda relativo a la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2019 del programa 2x1 por la cantidad de \$2'992,430.00, se le concede el uso de la voz a la presidenta de la comisión de Hacienda y Vigilancia la ingeniera Silvia Ortiz Silva para que de cuenta de este dictamen por favor.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Se aprueba en todas y cada una de sus partes el contenido de la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019 por el Programa 2x1 por la cantidad de \$2'992,430.00 en



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos, así lo acordaron y firmaron los ciudadanos síndica y regidores integrantes de la comisión de Hacienda, es cuánto señor presidente.

*“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE.*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

RESPECTO DE LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2019 DEL PROGRAMA 2X1 POR LA CANTIDAD DE: \$2'992,430.00.

A la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen la solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2019 por el programa 2x1 por la cantidad de \$2'992,430.00, presentado por el C.P. JORGE DÍAZ GONZÁLEZ, en su carácter de Tesorero Municipal.

Visto y estudiado que fue la solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2019 por el programa 2x1 por la cantidad de \$2'992,430.00 en cita, la comisión de Hacienda somete a consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

ANTECEDENTES

RESULTANDO PRIMERO.- En fecha 27 de octubre del 2019, el Tesorero Municipal de Río Grande, Zacatecas, C.P. JORGE DÍAZ GONZÁLEZ, presentó ante esta comisión para su análisis y aprobación la solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2019 por el programa 2x1 por la cantidad de \$2'992,430.00.

RESULTANDO SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndico Municipal presidir la Comisión de Hacienda en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen. Dicha comisión se reunió para el efecto el día 27 de octubre del presente año.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2019 por el programa 2x1 por la cantidad de \$2'992,430.00, se sustenta en las siguientes motivaciones:

1.- Que son obligaciones y facultades del Tesorero elaborar y presentar los informes financieros y los correspondientes presupuestos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio.

2.- Que la presente solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2019 por el programa 2x1 por la cantidad de \$2'992,430.00, cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO.- La Comisión que suscribe, al pronunciarse a favor la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2019 por el programa 2x1 por la cantidad de \$2'992,430.00 toma en consideración los siguientes aspectos: el presente informe es congruente con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y transparencia.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se apruebe en todas y cada una de sus partes el contenido de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2019 por el programa 2x1 por la cantidad de \$2'992,430.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) en los términos descrito en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos.

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Síndico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas

ATENTAMENTE

Río Grande, Zacatecas a 20 de octubre del 2019

COMISIÓN DE HACIENDA

<i>NOMBRE</i>	<i>FIRMA</i>
<i>ING. SILVIA ORTIZ SILVA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN</i>	
<i>L.I. MARA ESPARZA CASTILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>ARQ. SIMÓN MONTES GONZÁLEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>PROFR. MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>PSIC. VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. FRANCISCA ROMÁN TORRES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN."</i>	



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



"2019, Centenario de la Promulgación de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado"

MEMORANDUM

Ref.: No. C- 2356
Río Grande, Zac.
11 de octubre de 2019

De: M.C. Eleno Samaniego Cruz

Para: C.P. Jorge Díaz González

Director de Obras y Servicios
Públicos

Tesorero Municipal

Por medio de la presente y de la manera más atenta me dirijo a usted, sea tan amable de girar indicaciones a quien corresponda para la ampliación del presupuesto del Programa 2x1 del ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de \$ 2,992,430.00, derivado del excedente de presupuesto por la aprobación del TERCER COVAM, durante el ejercicio 2019.

	TOTAL	APORTACIÓN MUNICIPAL
TOTAL DE OBRAS Y ACCIONES 1ER COVAM	\$ 4,168,802.00	\$ 1,389,600.67
TOTAL DE OBRAS Y ACCIONES 2DO COVAM	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL DE OBRAS Y ACCIONES 3ER COVAM	\$ 3,823,628.00	\$ 1,280,273.67
TOTAL	\$ 7,992,430.00	\$ 2,669,874.33
(-) MENOS TOTAL DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019	\$ 5,000,000.00	
(=) EXCEDENTE DE PRESUPUESTO	\$ 2,992,430.00	

Anexo copia fotostática de oficio de aprobación de las obras.

Conocedores de su alto espíritu de servicio y de colaboración, agradecemos de antemano la atención prestada y la pronta respuesta al presente. Sin más por el momento me despido reiterándome a sus apreciables órdenes.

Atentamente

"Todo por Río Grande"

Gobierno Municipal de Río Grande, Zacatecas, a 11 de octubre de 2019

M.C. Eleno Samaniego Cruz
Director de Obras y Servicios Públicos

PALACIO MUNICIPAL

C. Constitución #35, Col. Centro, C.P. 98420 Río Grande, Zac.

Tel. (498) 982 0454

www.riograndezac.gob.mx



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



RELACIÓN OBRAS 2X1 PARA PROPUESTA DE 2019

1ER COVAM

NO.	OBRA	LOCALIDAD	MONTO TOTAL DE OBRA (\$)
1	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NIÑOS HEROES, FRACC. ARBOLEDAS, DE RIO GRANDE, ZAC.	Rio Grande	988,379.00
2	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO EN LA COMUNIDAD DE LAS ESPERANZAS RIO GRANDE, ZAC.	Las Esperanzas	938,700.00
3	TERMINACIÓN DE TEMPLO "MARÍA AUXILIADORA", TERCERA ETAPA, COL. IGNACIO ALLENDE, RIO GRANDE, ZAC.	I. Allende	1,000,000.00
4	CONSTRUCCION DE DOMO EN JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO R. MURGUÍA EN LA COMUNIDAD DE LOS RAMIEZ RIO GRANDE, ZAC.	Los Ramirez	342,547.00
5	CONSTRUCCION DE DOMO EN ESCULEA SECUNDARIA GENERAL ALFONSO MEDINA CASTAÑEDA, RIO GRANDE, ZAC	Rio Grande	899,176.00
TOTAL			4,168,802.00

3ER COVAM

NO.	OBRA	LOCALIDAD	MONTO TOTAL APROBADO DE OBRA (\$)
6	PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN COLONIA RUIZ CORTINEZ, RIO GRANDE, ZACATECAS.	Ignacio Zaragoza	\$ 369,350.00
7	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN JARDIN DE NIÑOS IGNACIO RAMIREZ, COLONIA IGNACIO ZARAGOZA, RIO GRANDE, ZACATECAS	I. Zaragoza	\$ 412,211.00
8	REMODELACIÓN DEL TEMPLO DE LA VIRGEN DEL ROSARIO DE FATIMA DE LA COMUNIDAD DE TIERRA BLANCA, RIO GRANDE, ZAC.	Tierra blanca	\$ 840,854.00
9	REHABILITACIÓN DEL TEMPLO EN EL FUERTE, RIO GRANDE, ZAC.	El Fuerte	\$ 2,201,213.00
			3,623,628.00
			7,992,430.00



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

PLANEACIÓN
Tradición de Saber

COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN OPERATIVA
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN



No. de Oficio: COEPLA-OE/17-0025/19
Zacatecas, Zacatecas. A 21 de Agosto de 2019

L.C. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL ZACATECANO MIGRANTE
P R E S E N T E

Según las facultades que me son conferidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, y conforme a lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Estado de Zacatecas y el oficio de autorización presupuestal Núm. DP-A-017/19 de fecha 02 de Enero de 2019 suscrito por el Gobernador del Estado, esta Coordinación emite el presente OFICIO DE EJECUCIÓN para la obra o acción:

Capítulo: 4000
Nombre de la obra: CONSTRUCCIÓN DE DOMO, INCLUYE TABLERO Y ARO DE BASKETBALL EN "ESCUELA SECUNDARIA NIÑOS HÉROES", FRACC. ARBOLEDAS, RÍO GRANDE, ZAC. OBRA QUE MEJORARÁ LAS CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, BRINDANDO A LOS ESTUDIANTES ESPACIOS PARA EL SANO ESPARCIMIENTO.
Número de la obra: 17500031 Programa: SI - Infraestructura Educativa Subprograma: 3 - Construcción
Municipio: 39 - Río Grande Localidad: 1 - Río Grande
Grado de Marginación: Bajo Sector: 4 - Desarrollo Social

Unidad de Medida	Metas	Cantidad	Beneficiarios		Plazo de Ejecución Días Naturales
			Hombres:	Mujeres	
Metro Cuadrado		694.23	150	150	61
Eje:	2. Seguridad Humana				
Línea:	10 Vinculación con las y los zacatecanos radicados en otras latitudes				
Estrategia:	1 Impulsar la protección y ejercicio pleno de los derechos de los migrantes				
Programa Presupuestario:	1 Desarrollo de la Comunidad Zacatecana Migrante				
Modalidad de Ejecución:	Contrato				

Federal	PROGRAMA 2x1	Estructura Financiera		Participantes	Otros
		Municipal			
\$0.00	\$329,459.67	\$0.00		\$0.00	\$0.00
	Gastos Indirectos				
	\$0.00				
		Suma(\$):			\$329,459.67
		Suma Indirectos(\$):			\$0.00
		Total:			\$329,459.67

Para el ejercicio del recurso deberán observarse las disposiciones jurídicas aplicables en materia de contrataciones públicas del orden Federal y/o Estatal, según corresponda; asimismo, las referentes a Disciplina Financiera, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Responsabilidades Administrativas.

Su operación deberá además sujetarse a las disposiciones que el mismo Decreto prevé, así como las Normas y Políticas vigentes para el Ejercicio del Gasto, emitidas por la Comisión Intersecretarial de Gasto y Financiamiento del Estado, y en su caso, las disposiciones de Reglas de Operación, Lineamientos o cualquier otro instrumento normativo aplicable.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta consideración.

Firma Electrónica

61 05 ce cd 35 31 70 c1 be f4 0f b5 1e bb d4 a6 d8 84 16 f8 8f 7c 34 81 89 8b 83 a4 d9 6d 70 bd 1d 3d 59
99 87 da 2b e7 70 17 14 86 16 83 2c 14 43 48 34 d9 9a 18 c9 3b 43 ee 81 61 83 6a 60 4c 20 16 3b 97 07 ed
bd 66 3d d7 a1 ba cf dc 66 f9 09 43 1a 0e da 9a bf 16 62 7d 91 7d de 43 67 66 24 a3 bd 93 11 26 4f 0b 8b
c0 78 7e 85 13 6a 6e a2 7e 39 f1 7d 12 9a 21 08 4f 4c a3 4b 97 51 0e



ATENTAMENTE

ING. MARCO VINICIO FLORES GUERRERO
COORDINADOR ESTATAL DE PLANEACIÓN

L.C. Alejandro Tello Cisneros - Gobernador del Estado - Para su superior conocimiento
M. en F. Jorge Miranda Castro - Secretario de Finanzas - Para su conocimiento
Copia para: Dra. Paula Rey Ortiz Medina - Secretaria de la Función Pública - Para su conocimiento
C.P. Paul Ríos Beltrán - Jefe del Departamento de Planeación - Para su conocimiento
ING. MARGO L.C. FLORES GUERRERO
https://gub.zacatecas.gob.mx/Acta-2019/publicacion/acta/firma



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

PLANEACIÓN
Trabajamos Unidos

COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN OPERATIVA
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN



No. de Oficio: COEPLA-OE/17-0033/19
Zacatecas, Zacatecas. A 30 de Agosto de 2019

L.C. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL ZACATECANO MIGRANTE
P R E S E N T E

Según las facultades que me son conferidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, y conforme a lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Estado de Zacatecas y el oficio de autorización presupuestal Núm. DP-A-017/19 de fecha 02 de Enero de 2019 suscrito por el Gobernador del Estado, esta Coordinación emite el presente OFICIO DE EJECUCIÓN para la obra o acción:

Capítulo:	4000		
Nombre de la obra:	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN LA ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO" EN LA LOCALIDAD DE LAS ESPERANZAS, RÍO GRANDE, ZAC. OBRA QUE MEJORARÁ LAS INSTALACIONES DE PLANTEL EDUCATIVO, OFRECIENDO A LOS ALUMNOS INSTALACIONES DIGNAS.		
Número de la obra:	17500040	Programa:	SJ - Infraestructura Educativa
Municipio:	39 - Río Grande	Localidad:	9 - Las Esperanzas (El Ranchito)
Grado de Marginación:	Alto	Sector:	4 - Desarrollo Social
		Subprograma:	3 - Construcción

Unidad de Medida	Cantidad	Beneficiarios		Plazo de Ejecución Días Naturales
		Hombres:	Mujeres	
Metro Cuadrado	657.31	76	65	61
Eje:	2. Seguridad Humana			
Línea:	10 Vinculación con las y los zacatecanos radicados en otras latitudes			
Estrategia:	1 Impulsar la protección y ejercicio pleno de los derechos de los migrantes			
Programa Presupuestario:	1 Desarrollo de la Comunidad Zacatecana Migrante			
Modalidad de Ejecución:	Contrato			
		Estructura Financiera		
Federal	PROGRAMA 2x1	Municipal	Participantes	Otros
\$0.00	\$312,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gastos Indirectos				
\$0.00				
Suma(\$):				\$312,900.00
Suma Indirectos(\$):				\$0.00
Total:				\$312,900.00

Para el ejercicio del recurso deberán observarse las disposiciones jurídicas aplicables en materia de contrataciones públicas del orden Federal y/o Estatal, según corresponda; asimismo, las referentes a Disciplina Financiera, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Responsabilidades Administrativas.

Su operación deberá además sujetarse a las disposiciones que el mismo Decreto prevé, así como las Normas y Políticas vigentes para el Ejercicio del Gasto, emitidas por la Comisión Intersecretarial de Gasto y Financiamiento del Estado, y en su caso, las disposiciones de Reglas de Operación, Lineamientos o cualquier otro instrumento normativo aplicable.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta consideración.

Firma Electrónica

93 7b 9b f6 9c e5 6c 87 49 70 c6 0d 8b 8b 2a e2 3b c7 7b 8b 2f 0d e3 27 fc be 35 0f 54 b4 43 20 44 11 4e
0c 79 dd 82 91 8d 8f b7 e9 9c ec 9f ad 74 4d 79 f2 38 7b b6 80 8e 5d 44 78 07 be f6 4c 34 7d ef a3 fd f0
e7 84 c7 e2 9a 50 dc b3 e0 74 ee cc 7f be ef 33 14 81 08 5a b1 65 64 d8 5a f7 16 f1 c5 98 b1 a5 7d 8b 56
d0 0a f1 76 9f 6b cd 4a b7 5c 8a f3 f2 c5 b0 5e 99 85 d3 d6 83 87 28



ATENTAMENTE

ING. MARCO VINICIO FLORES GUERRERO
COORDINADOR ESTATAL DE PLANEACIÓN

L.C. Alejandro Tello Cisterna - Gobernador del Estado - Para su superior conocimiento
M. en F. Jorge Miranda Castro - Secretario de Finanzas - Para su conocimiento
Copia para: Dra. Paola Rey Ortiz Medina - Secretaria de la Función Pública - Para su conocimiento
C.P. Raúl Otto Bertrán - Auditor Superior del Estado - Para su conocimiento
ING MVFG/LC EEHG/ING GURV/MLSR
<https://siplan.zacatecas.gob.mx/siplan2019/public/verificarfirma>



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

PLANEACIÓN
Trayectoria

COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN OPERATIVA
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN



No. de Oficio: COEPLA-DE/17-0026/19
Zacatecas, Zacatecas A 21 de Agosto de 2019

L.C. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL ZACATECANO MIGRANTE
P R E S E N T E

Según las facultades que me son conferidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, y conforme a lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Estado de Zacatecas y el oficio de autorización presupuestal Núm. DP-A-017/19 de fecha 02 de Enero de 2019 suscrito por el Gobernador del Estado; esta Coordinación emite el presente OFICIO DE EJECUCIÓN para la obra o acción:

Capítulo: 4000
Nombre de la obra: TERMINACIÓN DE TEMPLO "MARÍA AUXILIADORA", TERCERA ETAPA, COL. IGNACIO ALLENDE, RÍO GRANDE, ZAC. OBRA QUE BENEFICIARÁ A LOS FELIGRESES QUE ACUDIRÁN AL TEMPLO A MANIFESTAR SU FE.
Número de la obra: 17500032 Programa: SS - Asistencia Social y Servicios Comunitarios Subprograma: 6 - Desarrollo Comunitario
Municipio: 39 - Río Grande Localidad: 1 - Río Grande
Grado de Marginación: Bajo Sector: 4 - Desarrollo Social

Unidad de Medida	Metas	Cantidad	Beneficiarios		Plazo de Ejecución Días Naturales
			Hombres:	Mujeres	
Obra		1.00	480	520	61
Eje:	2. Seguridad Humana				
Línea:	10 Vinculación con las y los zacatecanos radicados en otras latitudes				
Estrategia:	1 Impulsar la protección y ejercicio pleno de los derechos de los migrantes				
Programa Presupuestario:	1 Desarrollo de la Comunidad Zacatecana Migrante				
Modalidad de Ejecución:	Contrato				
Federal	PROGRAMA 2x1		Estructura Financiera Municipal	Participantes	Otros
\$0.00	\$333,333.33		\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Gastos Indirectos	\$0.00			
			Suma(\$):		\$333,333.33
			Suma Indirectos(\$):		\$0.00
			Total:		\$333,333.33

Para el ejercicio del recurso deberán observarse las disposiciones jurídicas aplicables en materia de contrataciones públicas del orden Federal y/o Estatal, según corresponda; asimismo, las referentes a Disciplina Financiera, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Responsabilidades Administrativas.

Su operación deberá además sujetarse a las disposiciones que el mismo Decreto prevé, así como las Normas y Políticas vigentes para el Ejercicio del Gasto, emitidas por la Comisión Intersecretarial de Gasto y Financiamiento del Estado, y en su caso, las disposiciones de Reglas de Operación, Lineamientos o cualquier otro instrumento normativo aplicable.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta consideración.

Firma Electrónica

8e 4b 7d 3a 10 f7 54 e0 65 de f6 1c 73 09 b5 82 a9 01 f8 25 2c 08 fc f6 b4 1b 1c d2 e6 c2 d6 c0 48 db e9 f8 a6 f9 f0 6a 14 5c e7 68 fb 3c 52 68 fb fe 47 c0 27 ed 47 08 32 26 43 60 32 6a 12 32 29 23 90 22 a1 c4 c8 44 1b d8 98 03 87 b4 ea 0a ca 0c 50 ca ea ad 7d 01 77 1f 60 80 3e 07 d8 dd 5e fc e3 bc 3e a5 77 ab 71 0f ed 8a f6 dc fb 89 4a 04 67 fc 03 de ed 67 60 03 e3 94 70 3c 64 23



ATENTAMENTE

ING. MARCO VINICIO FLORES GUERRERO
COORDINADOR ESTATAL DE PLANEACIÓN

L.C. Alejandro Tello Chahuma - Gobernador del Estado - Para su superior conocimiento
M. en F. Jorge Méndez Castro - Secretario de Finanzas - Para su conocimiento
Copia para - Dra. Paula Ray Ortiz Medina - Secretaria de la Función Pública - Para su conocimiento
C.P. Raúl Billo Berchman - Auditor Superior del Estado - Para su conocimiento
ING MVF/ LIC. EEF/CI/ ING. OJUV/ M. SR.
https://portal.zacatecas.gob.mx/portal2019/publica/verificarfirma



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

PLANEACIÓN
Integrando Visiones

COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN OPERATIVA
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN



No. de Oficio: COEPLA-OE/17-0028/19
Zacatecas, Zacatecas. A 23 de Agosto de 2019

L.C. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL ZACATECANO MIGRANTE
P R E S E N T E

Según las facultades que me son conferidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, y conforme a lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Estado de Zacatecas y el oficio de autorización presupuestal Núm. DP-A-017/19 de fecha 02 de Enero de 2019 suscrito por el Gobernador del Estado; esta Coordinación emite el presente OFICIO DE EJECUCIÓN para la obra o acción:

Capítulo: 4000
Nombre de la obra: CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN JARDÍN DE NIÑOS "FRANCISCO MURGUÍA" EN LA LOCALIDAD DE LOS RAMÍREZ, RÍO GRANDE, ZAC. OBRA QUE MEJORARÁ LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, PARA OFRECER A LOS ALUMNOS ESPACIOS DIGNOS.
Número de la obra: 17500033 **Programa:** SJ - Infraestructura Educativa **Subprograma:** 3 - Construcción
Municipio: 39 - Río Grande **Localidad:** 27 - Los Ramírez
Grado de Marginación: Medio **Sector:** 4 - Desarrollo Social

Unidad de Medida	Metas	Cantidad	Beneficiarios		Plazo de Ejecución Días Naturales
			Hombres:	Mujeres	
Metro Cuadrado		201.00	40	40	62
Eje:	2. Seguridad Humana				
Línea:	10 Vinculación con las y los zacatecanos radicados en otras latitudes				
Estrategia:	1 Impulsar la protección y ejercicio pleno de los derechos de los migrantes				
Programa Presupuestario:	1 Desarrollo de la Comunidad Zacatecana Migrante				
Modalidad de Ejecución:	Contrato				
Federal	PROGRAMA 2x1	Estructura Financiera	Municipal	Participantes	Otros
\$0.00	\$114,182.33		\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Gastos Indirectos				
	\$0.00				
		Suma(\$):			\$114,182.33
		Suma Indirectos(\$):			\$0.00
		Total:			\$114,182.33

Para el ejercicio del recurso deberán observarse las disposiciones jurídicas aplicables en materia de contrataciones públicas del orden Federal y/o Estatal, según corresponda, asimismo, las referentes a Disciplina Financiera, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Responsabilidades Administrativas.

Su operación deberá además sujetarse a las disposiciones que el mismo Decreto prevé, así como las Normas y Políticas vigentes para el Ejercicio del Gasto, emitidas por la Comisión Intersecretarial de Gasto y Financiamiento del Estado, y en su caso, las disposiciones de Reglas de Operación, Lineamientos o cualquier otro instrumento normativo aplicable.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta consideración.

Firma Electrónica

65 bf e3 d6 1c 6f 37 e8 46 59 2f 1e ff e8 d2 dd 66 55 84 64 64 59 fc f9 67 65 71 48 9c 61 4e 94 ba f1 c6 c0
a9 59 eb 9b 6f 86 a8 82 8f 6c 6d b1 fb 6f d6 26 bb 36 a0 6d 0c e1 2e 22 7c 6b 61 ea 64 eb 6d 1a 76 58 a9
82 e0 4c 41 f3 6a 84 de a1 9b 3d 45 19 c9 02 8f d8 68 a8 1b 12 3f 75 0a 53 12 6e c6 69 72 e4 72 d1 77
a0 8d 6e f9 d6 08 ce 79 78 c7 e0 6b f0 eb 22 63 f8 f8 4d 8d d7 af



ATENTAMENTE

ING. MARCO VINICIO FLORES GUERRERO
COORDINADOR ESTATAL DE PLANEACIÓN

L.C. Alejandro Tallo Cisneros - Gobernador del Estado - Para su superior conocimiento
Mtro. F. Jorge Medina Castro - Secretario de Finanzas - Para su conocimiento
Copia para: Dra. Paula Ray Ortiz Medina - Secretaria de la Federación Pública - Para su conocimiento
C.P. Raúl Briso Bertrán - Auditor Superior del Estado - Para su conocimiento
RÍO GRANDE, COEPLA, OFICIO DE PLANEACIÓN
https://sistemas.zacatecas.gob.mx/sigsis/2019/planificacion/firma



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

PLANEACIÓN
Trabajamos Unidos

COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN OPERATIVA
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN



F111

No. de Oficio: COEPLA-OE/17-0066/19
Zacatecas, Zacatecas. A 07 de Octubre de 2019

L.C. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL ZACATECANO MIGRANTE
P R E S E N T E

Según las facultades que me son conferidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, y conforme a lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Estado de Zacatecas y el oficio de autorización presupuestal Núm. DP-A-017/19 de fecha 02 de Enero de 2019 suscrito por el Gobernador del Estado; esta Coordinación emite el presente OFICIO DE EJECUCIÓN para la obra o acción:

Capítulo:	4000				
Nombre de la obra:	CONSTRUCCIÓN DE DÓMO, INCLUYE TABLERO Y ARO DE BASKETBOL EN ESCUELA SECUNDARIA GRAL. ALFONSO MEDINA CASTAÑEDA, RÍO GRANDE, ZAC. OBRA QUE MEJORARÁ LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL EDUCATIVO BRINDÁNDOLE A LOS ESTUDIANTES UN ESPACIO DIGNO PARA LLEVAR A ACABO SUS ACTIVIDADES.				
Número de la obra:	17500072	Programa:	SJ - Infraestructura Educativa	Subprograma:	3 - Construcción
Municipio:	39 - Río Grande	Localidad:	1 - Río Grande		
Grado de Marginación:	Bajo	Sector:	4 - Desarrollo Social		
Metas		Beneficiarios		Plazo de Ejecución	
Unidad de Medida	Cantidad	Hombres:	Mujeres	Días Naturales	
Metro Cuadrado	631.50	215	208	70	
Eje:	2. Seguridad Humana				
Línea:	10 Vinculación con las y los zacatecanos radicados en otras latitudes				
Estrategia:	1 Impulsar la protección y ejercicio pleno de los derechos de los migrantes				
Programa Presupuestario:	1 Desarrollo de la Comunidad Zacatecana Migrante				
Modalidad de Ejecución:	Contrato				
Estructura Financiera					
Federal	Programa 2x1	Municipal	Participantes	Otros	
\$0.00	\$299,725.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Gastos Indirectos					
\$0.00					
				Suma(\$):	\$299,725.33
				Suma Indirectos(\$):	\$0.00
				Total:	\$299,725.33

Para el ejercicio del recurso deberán observarse las disposiciones jurídicas aplicables en materia de contrataciones públicas del orden Federal y/o Estatal, según corresponda; asimismo, las referentes a Disciplina Financiera, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Responsabilidades Administrativas.

Su operación deberá además sujetarse a las disposiciones que el mismo Decreto prevé, así como las Normas y Políticas vigentes para el Ejercicio del Gasto, emitidas por la Comisión Intersecretarial de Gasto y Financiamiento del Estado, y en su caso, las disposiciones de Reglas de Operación, Lineamientos o cualquier otro instrumento normativo aplicable.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta consideración.

Firma Electrónica

18 f4 d6 0b dc 4c 28 db c7 9e da 9a c7 24 8f cc 9d b9 d9 dd d8 1e 21 b2 df 49 e3 02 19 1d ba 5b 26 1f 71
34 e5 f9 a6 13 72 63 53 42 1a cb 4e ce 50 1a 32 7c e7 25 5d 53 6d 9a af 58 98 20 44 bf 25 61 e9 16 9c 6b
24 1a 7e 0b 8e b0 a3 ff 01 02 89 d5 b8 bf 91 2c 4b 63 63 7d 81 0b 8d df 38 ea 02 35 b7 79 40 f6 60 43 9b
39 bb 93 96 49 e9 74 af dc 2b 52 79 14 f8 60 fc 78 51 9c a3 c1 ee 2a



ATENTAMENTE

ING. MARCO VINICIO FLORES GUERRERO
COORDINADOR ESTATAL DE PLANEACIÓN

L.C. Alejandro Tallo Crisama - Gobernador del Estado- Para su superior conocimiento
M. en F. Jorge Miranda Castro - Secretario de Finanzas- Para su conocimiento
Dra. Paula Rey Ortiz Medina - Secretaria de la Función Pública- Para su conocimiento
C.P. Raúl Brito Berdman - Auditor Superior del Estado- Para su conocimiento
ING MVFG/LC/EEHC/ING/GURJ/ASQ
<https://siplan.zacatecas.gob.mx/siplan2019/publico/verificar/firma>



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



Convenio de Concertación No.115

CONVENIO QUE CELEBRAN, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS, REPRESENTADO POR EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL ZACATECANO MIGRANTE, L.C. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNÁNDEZ; EL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS, REPRESENTADO POR LOS CC. ING. JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ, Y ING. SILVIA ORTIZ SILVA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPALES, RESPECTIVAMENTE; Y LA ORGANIZACIÓN DE MIGRANTES CLUB SANTA ELENA DE RÍO GRANDE REPRESENTADA POR LA C. SANTA SABINA ESQUIVEL GONZÁLEZ; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ: "EL ESTADO"; "EL MUNICIPIO" Y "LOS MIGRANTES", RESPECTIVAMENTE, Y EN CONJUNTO "LAS PARTES"; CON EL OBJETO DE FORTALECER LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA 2X1 TRABAJANDO UNIDOS CON LOS MIGRANTES A TRAVÉS DEL PROYECTO "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIADRÁULICO DE 574.55 M2; 125 ML DE GUARNICIONES Y 92.90 M2 DE BANQUETAS DE CALLE NARANJO, COL. RUÍZ CORTINEZ", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

Que las Reglas de operación del Programa 2X1 Trabajando Unidos con los Migrantes, en adelante "LAS REGLAS", publicadas en el Periódico Oficial, Órgano del Estado de Zacatecas, el 5 de junio de 2019, señalan en el numeral 2 Objetivos, inciso b Objetivos Específicos: " Contribuir al desarrollo comunitario de las localidades de origen de los migrantes zacatecanos apoyando el desarrollo de proyectos de infraestructura social comunitaria, servicios comunitarios y educativos, cofinanciados por los dos órdenes de gobierno y los migrantes organizados".

Que "LAS PARTES", han decidido conjuntar esfuerzos en el marco del 2X1 Trabajando Unidos con los Migrantes y concretar un proyecto que conlleve a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad elegida por "LOS MIGRANTES"; y

Que el proyecto presentado por "LOS MIGRANTES" fue evaluado y dictaminado por el Comité de Validación y Atención a Migrantes, en adelante "COVAM", el 07 DE SEPTIEMBRE DE 2019, de conformidad con lo previsto en "LAS REGLAS", por lo que "EL ESTADO" ha determinado invertir recursos con las otras partes de este Convenio, a efecto de que se ejecute el proyecto denominado: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIADRÁULICO DE 574.55 M2; 125 ML DE GUARNICIONES Y 92.90 M2 DE BANQUETAS DE CALLE NARANJO, COL. RUÍZ CORTINEZ", conforme a lo establecido en el expediente técnico correspondiente y a lo señalado en el oficio de ejecución que emita la Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA), en adelante denominado "EL PROYECTO".

DECLARACIONES:

De "EL ESTADO":

JE



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



1.- Que el Poder Ejecutivo forma parte de la Administración Pública Estatal y es representado por su titular denominado: Gobernador del Estado de Zacatecas, en términos de lo dispuesto por los artículos 49 y 72 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

2.- Que la Secretaría del Zacatecano Migrante, es una Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, integrante de la Administración Pública Centralizada, en términos de lo previsto por el artículo 25 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas.

3.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, la Secretaría del Zacatecano Migrante, cuenta con la atribución de suscribir convenios y acuerdos para el mejoramiento de las condiciones de vida y desarrollo integral de los migrantes zacatecos y sus familias en la Entidad.

4.- Que el L.C. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNÁNDEZ, tiene el carácter de Secretario del Zacatecano Migrante, del Gobierno del Estado de Zacatecas, lo que acredita con la copia certificada del nombramiento del 21 de junio de 2018, expedido a su favor por el Ciudadano L. C. ALEJANDO TELLO CRISTERNA, Gobernador del Estado de Zacatecas, y cuenta con las facultades establecidas en el punto anterior, mandato que a la fecha no le ha sido revocado, modificado ni limitado de forma alguna.

5.- Que para efectos legales de éste Convenio señala como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos y para todos los efectos legales relativos al presente instrumento jurídico, el ubicado en Circuito Cerro del Gato, Edificio "B", Planta Baja, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas, C.P. 98160.

De "EL MUNICIPIO".

1.- Que se encuentra investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1°, 4° párrafo tercero, 60 fracción II inciso g) y 61 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

2.- Que LA C. ING. SILVIA ORTIZ SILVA, en su calidad de Síndico Municipal del Municipio de RÍO GRANDE Zacatecas, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio de Concertación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 2° fracción XIII, 38, 84 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

3.-Que acredita su representación legal con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección expedida en su favor por el Instituto Estatal Electoral del Estado de Zacatecas, en fecha 04 DE JULIO DE 2018.

4.- Que para todos los fines y efectos legales que deriven del presente Convenio de Concertación señala como domicilio el ubicado en AV. CONSTITUCIÓN # 36, RÍO GRANDE,

JE

2



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



ZAC., C.P. 98400.

De "LOS MIGRANTES":

1.- Que tienen, entre sus objetivos el promover el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de las comunidades mexicanas, a través de su participación en el Programa 2X1 Trabajando Unidos con los Migrantes.

2.- Que se encuentran registrados mediante Toma de Nota de fecha 08 DE NOVIEMBRE DE 2016, expedida en la Cd. De DALLAS, TX..

3.- Que LA C. SANTA SABINA ESQUIVEL GONZÁLEZ, representa al Club u Organización de Migrantes en México según se estipula en el formato de solicitud del proyecto (Formato 1 de "LAS REGLAS") firmado por el presidente del Club u Organización de Migrantes; identificándose con CREDENCIAL PARA VOTAR, cuyo número es 1205068405294; quien, entre otras, tendrá la facultad de celebrar el presente Convenio;

4.- Que es de su pleno conocimiento que los recursos que no se hubiesen destinado a los fines autorizados, y aquellos que por cualquier motivo no estuviesen devengados al 31 de diciembre de 2019, deberán reintegrarse dentro de los 15 días naturales siguientes al fin del ejercicio fiscal, a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado para su registro correspondiente.

5.- Que reconocen que el incumplimiento de las disposiciones establecidas en "LAS REGLAS", y demás normatividad aplicable, será motivo para que "EL ESTADO", solicite el reintegro inmediato de los recursos estatales, y

6.- Que señala como su domicilio para recibir notificaciones el ubicado en C. ZARAGOZA # 56, RÍO GRANDE, ZAC., C.P. 98422.

De "LAS PARTES":

1.- Que es su voluntad participar en el Programa 2X1 Trabajando Unidos con los Migrantes, al tenor del presente Convenio.

2.- Que el proyecto, objeto de este convenio no duplica ni se contrapone con ningún otro proyecto otorgado por el Gobierno del Estado de Zacatecas.

3.- Que el proyecto objeto de este convenio no representa impactos ambientales, ni desequilibrios ecológicos.

4.- Que "LAS PARTES", se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad con que se ostentan y celebran el presente convenio de buena fe y declaran que no contiene cláusula alguna contraria a la moral, al derecho y a las buenas costumbres que pudiera invalidarlo o declararlo inexistente.

En virtud de lo anterior las partes celebran el presente convenio de concertación, al tenor de las siguientes:

[Handwritten signatures and initials]



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



CLÁUSULAS:

PRIMERA.-"LAS PARTES", convienen en conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del Programa 2X1 Trabajando Unidos con los Migrantes, a través de su participación en la ejecución del proyecto, Espacios de beneficio comunitario de Asistencia Social y Servicios Comunitarios, denominado "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIADRÁULICO DE 574.55 M2; 125 ML DE GUARNICIONES Y 92.90 M2 DE BANQUETAS DE CALLE NARANJO, COL. RUÍZ CORTINEZ" en adelante "EL PROYECTO"; el cual ha emanado de la priorización, asignación, validación y dictaminación, dentro del "COVAM", en su TERCERA SESIÓN, celebrada en VILLANUEVA, ZAC, el 07 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

SEGUNDA.- "LAS PARTES" acuerdan que la instancia ejecutora de "EL PROYECTO" será el Municipio, en lo sucesivo para dichos fines "EL EJECUTOR", quién ejecutará los recursos asignados en el marco de "LAS REGLAS" y demás disposiciones jurídicas y administrativas que rigen el ejercicio del gasto público.

TERCERA.- De conformidad con lo establecido en "LAS REGLAS", "LOS MIGRANTES", deberán participar con voz y voto en las instancias que se creen para el seguimiento y vigilancia del ejercicio de los recursos; así como en los actos de entrega recepción.

CUARTA.- Para la realización de "EL PROYECTO" se prevé una inversión total de \$369,350.00 conforme a la siguiente distribución:

"EL ESTADO" aportará \$123,116.67 (CIENTO VEINTITRES MIL, CIENTO DIECISEIS PESOS, 67/100 M.N.), dichos recursos provienen del PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 autorizados mediante OFICIO DP-A-0017/18, del 2 de enero del 2018.

"EL MUNICIPIO", aportará \$123,116.67 (CIENTO VEINTITRES MIL, CIENTO DIECISEIS PESOS, 67/100 M.N.), recursos provenientes del FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III).

"LOS MIGRANTES", aportarán \$123,116.67 (CIENTO VEINTITRES MIL, CIENTO DIECISEIS PESOS, 67/100 M.N.), de los cuales comprueban su disponibilidad mediante la carta de intención firmada por el presidente del Club u Organización de Migrantes, con el monto a aportar.

"EL ESTADO" entregará los recursos a "EL EJECUTOR" mediante transferencia electrónica a la cuenta número, 1083935115 con CLABE interbancaria 072949010839351151, en 2 ministraciones del 50% cada una, la primera después de la firma del presente convenio, una vez presentada la documentación correspondiente a la asignación de la obra y la segunda sujeta a comprobación.

QUINTA.- El ejercicio de los recursos estatales a que se refiere la Cláusula Cuarta, así como la realización de las acciones objeto del presente Convenio quedan bajo la responsabilidad de "EL EJECUTOR", de conformidad con lo establecido en el Expediente Técnico, cuyo

This block contains several handwritten signatures and initials in black ink. There are three distinct signatures, one of which is quite large and stylized. Below the signatures, there are some initials and a small number '4' at the bottom right.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



original se encuentra en poder del "EL EJECUTOR" y del cual obran copias en la Secretaría del Zacatecano Migrante y en la Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado de Zacatecas.

Una vez que se cumpla con lo estipulado en la Cláusula Cuarta del presente convenio de concertación, "EL EJECUTOR" se apegará estrictamente a lo estipulado en "LAS REGLAS", y al presente instrumento, además, tendrá las responsabilidades siguientes:

Verificar que "EL PROYECTO" cumpla con los lineamientos normativos y las especificaciones técnicas correspondientes.

Aplicar los recursos ministrados, única y exclusivamente a la ejecución de "EL PROYECTO", así como ejercerlos y comprobarlos, de acuerdo con la normatividad aplicable.

En caso de celebrar contratos o adquirir bienes muebles; o bien, ejecutar directamente las obras, deberá observar las disposiciones establecidas en la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS, LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES. El inicio de los procedimientos para la adjudicación de los contratos señalados en las leyes mencionadas se realizará dentro de los 20 días hábiles siguientes, posteriores a la formalización del presente convenio.

Llevar un control del ejercicio de cada uno de los recursos que se aportan mediante el convenio de concertación, el avance físico de las acciones en ejecución, así como formular el acta de entrega-recepción de las obras terminadas.

Recabar, integrar y entregar a "EL ESTADO", la documentación que sea requerida para la conformación del expediente de transparencia y rendición de cuentas del ejercicio de los recursos, así como para la composición del informe de cuenta pública, respecto de los recursos a que se refiere el presente instrumento, con base en los formatos y lineamientos que en su oportunidad se den a conocer por escrito.

Llevar a cabo las acciones necesarias de Contraloría Social que establezca el "ESTADO", de conformidad con la Guía Operativa de Contraloría Social que se señala en los Lineamientos Generales para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Estatales de Desarrollo Social.

Nombrar un supervisor responsable de cada obra o acción, mismo que deberá dar a conocer a la SECRETARÍA, antes del inicio de los trabajos, quien será responsable de cada proyecto y entregará informes de supervisión en forma mensual, con su respectiva evidencia fotográfica, encontrado en el apartado de Anexos formato número 8 "informe mensual", asimismo, el supervisor será el responsable de aperturar, elaborar, dar seguimiento y cerrar la bitácora correspondiente a la obra.

Presentar el cierre del ejercicio 2019, encontrado en el apartado de Anexos, formato número 9 "Cierre de ejercicio" asimismo el 100% de la comprobación de los recursos aprobados para

[Handwritten signatures and initials]



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



el proyecto, con documentos que cumplan los requisitos y disposiciones fiscales vigentes en el ejercicio fiscal que corresponda, ante la SECRETARÍA.

Formular mensualmente los reportes sobre el avance físico-financiero de "EL PROYECTO" y remitirlos a "EL ESTADO" y al representante de "LOS MIGRANTES", durante los primeros 5 días hábiles del mes inmediato posterior a la fecha del reporte, con la respectiva evidencia fotográfica.

Elaborar un Programa de Mantenimiento y Conservación de "EL PROYECTO", que proporcione las herramientas necesarias para llevar a cabo las actividades relacionadas con la operación y prevención de fallas, logrando así la reducción de las averías imprevistas y del tiempo de reparación, procurar la prolongación de la vida útil de los componentes, lograr los efectos de ahorro de recursos y con ello, reducir el costo del mantenimiento de las instalaciones, contribuyendo a mejorar la calidad del servicio.

Mantener un control actualizado mediante cuenta bancaria mancomunada de la Instancia Ejecutora y los demás representantes de los migrantes, destinada por la Instancia Ejecutora para el manejo de los recursos a que se refiere la Cláusula Cuarta de este convenio; así como presentar a "EL ESTADO", para su validación, control y seguimiento, los documentos comprobatorios del gasto, los cuales serán sellados por "EL ESTADO" para su cancelación como instrumento de comprobación.

Cumplir la normatividad vigente en materia ambiental y de obra pública, en el ámbito federal y estatal, a efecto de que la ejecución de "EL PROYECTO" no represente un impacto ambiental negativo, ni desequilibrios ecológicos.

En general cumplir y observar en todo momento el presente instrumento, "LAS REGLAS", "LOS LINEAMIENTOS" y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

Conservar la documentación comprobatoria original de los recursos bajo su custodia, la cual deberá estar resguardada, ordenada y disponible para su revisión o fiscalización correspondiente, al menos durante cinco años por "EL EJECUTOR".

La fecha de inicio de los trabajos de "EL PROYECTO" será conforme al calendario de ejecución del expediente técnico:

SEXTA.- La instrumentación de "EL PROYECTO", se formalizará mediante el Oficio de Ejecución, registrado en el Sistema Integral de Planeación (SIPLAN). Si es el caso de que se presenten modificaciones en cuanto a ubicación, nombre, importe, o características técnicas; **previo a su ejecución**, deberá realizarse la solicitud correspondiente, para su autorización, a la Secretaría del Zacatecano Migrante, quién hará los trámites pertinentes para su registro ante la Coordinación de Planeación (COEPLA), para que emita el oficio de modificación.

SÉPTIMA.- El incumplimiento de cualquiera de los compromisos y de las obligaciones asumidas por "EL EJECUTOR" y/o "LOS MIGRANTES" en el marco del presente convenio, dará lugar a la terminación anticipada del mismo, sin trámite judicial o administrativo de



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



ningún tipo.

Si se terminara de manera anticipada el presente convenio, "EL EJECUTOR" se compromete a reintegrar a los aportantes los recursos entregados para la realización del objeto del presente instrumento. Este reintegro será por el monto total o la proporción que no haya sido erogada al momento de la terminación anticipada del presente convenio, según lo determine "EL ESTADO".

"EL EJECUTOR" deberá reintegrar a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado los recursos estatales que no se hubiesen destinado a los fines autorizados, y aquellos que por cualquier motivo no estuviesen devengados al 31 de diciembre, dentro de los 15 días naturales siguientes al fin del ejercicio fiscal o si es el caso, previo a la suscripción del Convenio de Terminación Anticipada. Dentro de ambos supuestos, deberán remitir copia del reintegro a la Secretaría para su registro y comprobación correspondiente.

Cuando la Secretaría, o algún órgano de fiscalización de los tres órdenes o instancias de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, detecten faltas de comprobación, desviaciones, incumplimiento a los convenios o acuerdos, o incumplimiento en la entrega oportuna de información relativa a avances y metas alcanzadas, la Secretaría podrá suspender los apoyos e inclusive solicitar su reintegro, así como los rendimientos financieros que en su caso se hubieren generado, de acuerdo con el origen de los recursos aportados, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones aplicables

"LAS PARTES" de común acuerdo, podrán dar por terminado anticipadamente el presente instrumento, por causas justificadas, mediante el instrumento jurídico correspondiente.

OCTAVA.- En el caso de que "EL EJECUTOR" incurriera en mal uso o disposición de los recursos entregados, o en incumplimiento de los compromisos adquiridos en este convenio, independientemente de la terminación anticipada del instrumento jurídico, las otras partes están facultadas para iniciar las acciones legales ante la autoridad competente en contra de quien resulte responsable.

NOVENA.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos estatales a que se refiere la Cláusula Cuarta del presente instrumento, corresponderá a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior del Estado, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y las demás disposiciones aplicables al presente pacto.

DÉCIMA.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento "LAS PARTES" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



domicilio presente o futuro.

DÉCIMA SEGUNDA.-“EL ESTADO” en el ámbito de su competencia, llevará a cabo el control presupuestal, seguimiento, registro y control de las acciones derivadas del presente convenio, así como de los recursos que se aporten.

DÉCIMA TERCERA.-“LAS PARTES” serán responsables de que durante la ejecución de “EL PROYECTO”, se cumplan las disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA CUARTA.-“LAS PARTES” convienen que en las actividades de difusión y publicidad que lleve a cabo “EL EJECUTOR”, se deberá mencionar la existencia de la aportación estatal. De igual forma, se deberá incluir el logotipo de “La Secretaría” en los impresos y elementos gráficos que sean utilizados en elementos tales como mamparas, templete, gallardetes, postes, tríptico y similares el cual deberá ser, al menos, del mismo tamaño que los logotipos de otras instancias y órdenes de gobierno participantes.

“EL EJECUTOR” se compromete a dar cumplimiento a lo que establecen las Reglas de Operación del Programa 2X1 Trabajando Unidos con los Migrantes, publicadas en el Diario Oficial del Estado de Zacatecas el 5 de junio del 2019.

En cada obra o proyecto apoyado por el Programa se colocará un letrero informativo, en el que se señalarán, entre otros aspectos, las partes aportantes, y de manera específica, el nombre y ubicación de la organización de migrantes que patrocina el proyecto.

DÉCIMA QUINTA.-El presente convenio estará vigente a partir del día de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2019.

DÉCIMA SEXTA.-El presente convenio podrá ser modificado o adicionado a petición expresa de cualquiera de “LAS PARTES” mediante escrito donde se establezca el objeto de las modificaciones o adiciones que se pretendan efectuar, mismas que una vez acordadas por las partes, deberán formalizarse a través de la suscripción del convenio modificatorio respectivo, el cual formará parte integral del presente instrumento, y entrará en vigor a partir de su suscripción por “LAS PARTES”.

DÉCIMA SÉPTIMA.-“LAS PARTES”, convienen en que de surgir controversias respecto del cumplimiento del presente convenio serán resueltas en amigable composición; sin embargo, de persistir en la controversia, se sujetarán a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Judiciales en materia civil de la Capital del Estado de Zacatecas, y las resolverán conforme a la Legislación Civil vigente en el Estado.

Enterados del contenido, trascendencia y alcances legales del presente instrumento, “LAS PARTES” lo firman de común acuerdo, en la Ciudad de Zacatecas; a los 27 días del mes de SEPTIEMBRE del 2019.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



POR "EL ESTADO"

POR "EL MUNICIPIO"

L.C. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL ZACATECANO
MIGRANTE

ING. JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SILVIA ORTIZ SILVA
SÍNDICO MUNICIPAL



POR "LOS MIGRANTES"

Presidencia Municipal
"Sindico Municipal"
Río Grande, Zac.

SANTA SABINA ESQUIVEL GONZÁLEZ



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

PLANEACIÓN
Trabajamos Unidos

COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN OPERATIVA
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN



No. de Oficio: COEPLA-OE/17-0076/19
Zacatecas, Zacatecas. A 08 de Octubre de 2019

L.C. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL ZACATECANO MIGRANTE
P R E S E N T E

Según las facultades que me son conferidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, y conforme a lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Estado de Zacatecas y el oficio de autorización presupuestal Núm. DP-A-017/19 de fecha 02 de Enero de 2019 suscrito por el Gobernador del Estado, esta Coordinación emite el presente OFICIO DE EJECUCIÓN para la obra o acción:

Capítulo:	4000				
Nombre de la obra:	REMODELACIÓN DEL TEMPLO DE LA VIRGEN DEL ROSARIO DE FÁTIMA DE LA COMUNIDAD DE TIERRA BLANCA, RÍO GRANDE, ZAC. OBRA QUE BENEFICIARÁ A LOS FELIGRESES QUE ACUDEN AL TEMPLO A MANIFESTAR SU FE.				
Número de la obra:	17500088	Programa:	SS - Asistencia Social y Servicios Comunitarios	Subprograma:	6 - Desarrollo Comunitario
Municipio:	39 - Río Grande	Localidad:	32 - Tierra Blanca		
Grado de Marginación:	Medio	Sector:	4 - Desarrollo Social		

Unidad de Medida	Cantidad	Beneficiarios		Plazo de Ejecución Días Naturales
		Hombres:	Mujeres:	
Obra	1.00	510	764	70
Eje:	2. Seguridad Humana			
Línea:	10 Vinculación con las y los zacatecanos radicados en otras latitudes			
Estrategia:	1 Impulsar la protección y ejercicio pleno de los derechos de los migrantes			
Programa Presupuestario:	1 Desarrollo de la Comunidad Zacatecana Migrante			
Modalidad de Ejecución:	Contrato			
Estructura Financiera				
Federal	Programa 2x1	Municipal	Participantes	Otros
\$0.00	\$280,284.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gastos Indirectos				
\$0.00				
Suma(\$):				\$280,284.66
Suma Indirectos(\$):				\$0.00
Total:				\$280,284.66

Para el ejercicio del recurso deberán observarse las disposiciones jurídicas aplicables en materia de contrataciones públicas del orden Federal y/o Estatal, según corresponda; asimismo, las referentes a Disciplina Financiera, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Responsabilidades Administrativas.

Su operación deberá además sujetarse a las disposiciones que el mismo Decreto prevé, así como las Normas y Políticas vigentes para el Ejercicio del Gasto, emitidas por la Comisión Intersecretarial de Gasto y Financiamiento del Estado, y en su caso, las disposiciones de Reglas de Operación, Lineamientos o cualquier otro instrumento normativo aplicable.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta consideración.

Firma Electrónica

1b e4 dd 22 77 36 fb 43 19 65 30 63 a1 90 43 11 e9 bb 72 31 0e 0d 70 bf 20 b5 3b 4a ca 58 44 3b c5 2e 5c 94 c3 da 82 d3 17 cf 75 e2 b8 6d 76 86 46 8f 75 03 39 52 77 8c 4a 38 09 fd c9 02 39 10 ea d4 24 51 eb 69 fa 31 f7 a4 5b f0 b8 e5 a3 cc c8 ab 71 33 54 86 4b 09 0a 6b 5b 1b 97 81 4e bc 3f 8c 73 ab 80 6a 9c 3c 60 27 e7 d2 27 2a dc 67 80 87 2e 66 09 5e fd 7c b9 b6 1e 3a 22 2a 66 bd



ATENTAMENTE

ING. MARCO VINICIO FLORES GUERRERO
COORDINADOR ESTATAL DE PLANEACIÓN

L.C. Alejandro Tello Crisostomo - Gobernador del Estado- Para su superior conocimiento
M.en F. Jorge Miranda Castro - Secretario de Finanzas- Para su conocimiento
Copia para: Dra. Paola Rey Ortiz Medina - Secretaria de la Función Pública- Para su conocimiento
C.P. Raul Brito Berón - Auditor Superior del Estado- Para su conocimiento
ING MVFG/LC EEHC/ING GURI/ASQ
<https://siplan.zacatecas.gob.mx/siplan2019/publico/verificarfirma>



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

PLANEACIÓN
Trayémoslo a Caba

COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN OPERATIVA
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN



FOS

No. de Oficio: COEPLA-OE/17-0075/19
Zacatecas, Zacatecas. A 08 de Octubre de 2019

L.C. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL ZACATECANO MIGRANTE
P R E S E N T E

Según las facultades que me son conferidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, y conforme a lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Estado de Zacatecas y el oficio de autorización presupuestal Núm. DP-A-017/19 de fecha 02 de Enero de 2019 suscrito por el Gobernador del Estado, esta Coordinación emite el presente OFICIO DE EJECUCIÓN para la obra o acción:

Capítulo:	4000				
Nombre de la obra:	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN "JARDÍN DE NIÑOS IGNACIO RAMÍREZ" EN LA COLONIA IGNACIO ZARAGOZA, RIO GRANDE, ZAC. OBRA QUE MEJORARÁ LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA OFRECER A LOS ALUMNOS MEJORES ESPACIOS PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES ESCOLARES.				
Número de la obra:	17500091	Programa:	SJ - Infraestructura Educativa	Subprograma:	3 - Construcción
Municipio:	39 - Río Grande	Localidad:	17 - Ignacio Zaragoza (La Rastrea)		
Grado de Marginación:	Medio	Sector:	4 - Desarrollo Social		

Unidad de Medida	Metas	Cantidad	Beneficiarios		Plazo de Ejecución Días Naturales
			Hombres:	Mujeres:	
Metro Cuadrado		264.00	45	55	61
Eje:	2. Seguridad Humana				
Línea:	10 Vinculación con las y los zacatecanos radicados en otras latitudes				
Estrategia:	1 Impulsar la protección y ejercicio pleno de los derechos de los migrantes				
Programa Presupuestario:	1 Desarrollo de la Comunidad Zacatecana Migrante				
Modalidad de Ejecución:	Contrato				

Estructura Financiera				
Federal	Programa 2x1	Municipal	Participantes	Otros
\$0.00	\$137,403.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gastos Indirectos				
\$0.00				
Suma(\$):				\$137,403.67
Suma Indirectos(\$):				\$0.00
Total:				\$137,403.67

Para el ejercicio del recurso deberán observarse las disposiciones jurídicas aplicables en materia de contrataciones públicas del orden Federal y/o Estatal, según corresponda; asimismo, las referentes a Disciplina Financiera, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Responsabilidades Administrativas.

Su operación deberá además sujetarse a las disposiciones que el mismo Decreto prevé, así como las Normas y Políticas vigentes para el Ejercicio del Gasto, emitidas por la Comisión Intersecretarial de Gasto y Financiamiento del Estado, y en su caso, las disposiciones de Reglas de Operación, Lineamientos o cualquier otro instrumento normativo aplicable.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta consideración.

Firma Electrónica

05 9c e4 16 ed 40 64 2c 26 0d bc 5e 49 51 f9 a3 f1 45 22 e0 2c 4a 7f 5e 50 07 34 f2 79 a0 dc 3f 67 79 1f f0
fc 6e 8f 23 0b d7 11 90 2a fc f6 f7 92 f4 0a aa 2d c9 da e1 35 17 3a 19 be e7 e4 f3 d9 19 6c 97 44 72 7a
e0 4d f2 d5 18 b3 f1 52 cc 0e f0 32 b5 11 60 af 3f 74 de c0 90 27 73 00 d5 f1 2d 69 38 4d ef 43 3d 3a 41
c6 a2 84 4a 57 38 61 62 b3 55 cf 8a ee 3f 1e 86 9b b5 c2 ec 16 35



ATENTAMENTE

ING. MARCO VINICIO FLORES GUERRERO
COORDINADOR ESTATAL DE PLANEACIÓN

L.C. Alejandro Tello Cisterna - Gobernador del Estado- Para su superior conocimiento
M.en F. Jorge Miranda Castro - Secretario de Finanzas- Para su conocimiento
Copia para - Dra. Paula Ray Ortiz Medina - Secretaria de la Función Pública- Para su conocimiento
C.P. Raul Billo Berlimen - Auditor Superior del Estado- Para su conocimiento
ING MVFG/LC TEBHC/ ING GUR/ASO
<https://splan.zacatecas.gob.mx/splan2019/publico/verificarfirma>



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



Convenio de Concertación No.133

CONVENIO QUE CELEBRAN, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS, REPRESENTADO POR EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL ZACATECANO MIGRANTE, L.C. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNÁNDEZ; EL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS, REPRESENTADO POR LOS CC. ING. JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ, Y ING. SILVIA ORTIZ SILVA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPALES, RESPECTIVAMENTE; Y LA ORGANIZACIÓN DE MIGRANTES CLUB EL FUERTE REPRESENTADA POR LA C. ADRIANA ELIZABETH PIZARRO ESQUIVEL; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ: "EL ESTADO", "EL MUNICIPIO" Y "LOS MIGRANTES", RESPECTIVAMENTE, Y EN CONJUNTO "LAS PARTES"; CON EL OBJETO DE FORTALECER LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA 2X1 TRABAJANDO UNIDOS CON LOS MIGRANTES A TRAVÉS DEL PROYECTO "RESTAURACIÓN DE LA CAPILLA DE SANTO SANTIAGO ÁPOSTOL EN LA COMUNIDAD DE EL FUERTE", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

Que las Reglas de operación del Programa 2X1 Trabajando Unidos con los Migrantes, en adelante "LAS REGLAS", publicadas en el Periódico Oficial, Órgano del Estado de Zacatecas, el 5 de junio de 2019, señalan en el numeral 2 Objetivos, inciso b Objetivos Específicos: "Contribuir al desarrollo comunitario de las localidades de origen de los migrantes zacatecanos apoyando el desarrollo de proyectos de infraestructura social comunitaria, servicios comunitarios y educativos, cofinanciados por los dos órdenes de gobierno y los migrantes organizados".

Que "LAS PARTES", han decidido conjuntar esfuerzos en el marco del 2X1 Trabajando Unidos con los Migrantes y concretar un proyecto que conlleve a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad elegida por "LOS MIGRANTES"; y

Que el proyecto presentado por "LOS MIGRANTES" fue evaluado y dictaminado por el Comité de Validación y Atención a Migrantes, en adelante "COVAM", el 07 DE SEPTIEMBRE DE 2019, de conformidad con lo previsto en "LAS REGLAS", por lo que "EL ESTADO" ha determinado invertir recursos con las otras partes de este Convenio, a efecto de que se ejecute el proyecto denominado: "RESTAURACIÓN DE LA CAPILLA DE SANTO SANTIAGO ÁPOSTOL EN LA COMUNIDAD DE EL FUERTE", conforme a lo establecido en el expediente técnico correspondiente y a lo señalado en el oficio de ejecución que emita la Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA), en adelante denominado "EL PROYECTO".

DECLARACIONES:

De "EL ESTADO":

- 1.- Que el Poder Ejecutivo forma parte de la Administración Pública Estatal y es representado por su titular denominado: Gobernador del Estado de Zacatecas, en términos de lo dispuesto

[Handwritten signatures and initials]



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



por los artículos 49 y 72 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

2.- Que la Secretaría del Zacatecano Migrante, es una Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, integrante de la Administración Pública Centralizada, en términos de lo previsto por el artículo 25 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas.

3.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, la Secretaría del Zacatecano Migrante, cuenta con la atribución de suscribir convenios y acuerdos para el mejoramiento de las condiciones de vida y desarrollo integral de los migrantes zacatecanos y sus familias en la Entidad.

4.- Que el L.C. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNÁNDEZ, tiene el carácter de Secretario del Zacatecano Migrante, del Gobierno del Estado de Zacatecas, lo que acredita con la copia certificada del nombramiento del 21 de junio de 2018, expedido a su favor por el Ciudadano L. C. ALEJANDO TELLO CRISTERNA, Gobernador del Estado de Zacatecas, y cuenta con las facultades establecidas en el punto anterior, mandato que a la fecha no le ha sido revocado, modificado ni limitado de forma alguna.

5.- Que para efectos legales de éste Convenio señala como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos y para todos los efectos legales relativos al presente instrumento jurídico, el ubicado en Circuito Cerro del Gato, Edificio "B", Planta Baja, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas, C.P. 98160.

De "EL MUNICIPIO".

1.- Que se encuentra investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1º, 4º párrafo tercero, 60 fracción II inciso g) y 61 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

2.- Que LA C. ING. SILVIA ORTIZ SILVA, en su calidad de Síndico Municipal del Municipio de RÍO GRANDE Zacatecas, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio de Concertación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 2º fracción XIII, 38, 84 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

3.-Que acredita su representación legal con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección expedida en su favor por el Instituto Estatal Electoral del Estado de Zacatecas, en fecha 04 DE JULIO DE 2018.

4.- Que para todos los fines y efectos legales que deriven del presente Convenio de Concertación señala como domicilio el ubicado en AV. CONSTITUCIÓN # 36, RÍO GRANDE, ZAC., C.P. 98400.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



De "LOS MIGRANTES":

- 1.- Que tienen, entre sus objetivos el promover el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de las comunidades mexicanas, a través de su participación en el Programa 2X1 Trabajando Unidos con los Migrantes.
- 2.-Que se encuentran registrados mediante Toma de Nota de fecha 30 DE AGOSTO DE 2019, expedida en la Cd. De DALLAS, TX..
- 3.- Que LA C. ADRIANA ELIZABETH PIZARRO ESQUIVEL, representa al Club u Organización de Migrantes en México según se estipula en el formato de solicitud del proyecto (Formato 1 de "LAS REGLAS") firmado por el presidente del Club u Organización de Migrantes; identificándose con CREDENCIAL PARA VOTAR, cuyo número es 1230044871321; quien, entre otras, tendrá la facultad de celebrar el presente Convenio;
- 4.-Que es de su pleno conocimiento que los recursos que no se hubiesen destinado a los fines autorizados, y aquellos que por cualquier motivo no estuviesen devengados al 31 de diciembre de 2019, deberán reintegrarse dentro de los 15 días naturales siguientes al fin del ejercicio fiscal, a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado para su registro correspondiente.
- 5.- Que reconocen que el incumplimiento de las disposiciones establecidas en "LAS REGLAS", y demás normatividad aplicable, será motivo para que "EL ESTADO", solicite el reintegro inmediato de los recursos estatales, y
- 6.- Que señala como su domicilio para recibir notificaciones el ubicado en C. BAJA CALIFORNIA # 71, LOC. EL FUERTE, RÍO GRANDE, ZAC., C.P. 98401.

De "LAS PARTES":

- 1.-Que es su voluntad participar en el Programa 2X1 Trabajando Unidos con los Migrantes, al tenor del presente Convenio.
- 2.-Que el proyecto, objeto de este convenio no duplica ni se contrapone con ningún otro proyecto otorgado por el Gobierno del Estado de Zacatecas.
- 3.-Que el proyecto objeto de este convenio no representa impactos ambientales, ni desequilibrios ecológicos.
- 4.- Que "LAS PARTES", se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad con que se ostentan y celebran el presente convenio de buena fe y declaran que no contiene cláusula alguna contraria a la moral, al derecho y a las buenas costumbres que pudiera invalidarlo o declararlo inexistente.

En virtud de lo anterior las partes celebran el presente convenio de concertación, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



PRIMERA.- "LAS PARTES", convienen en conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del Programa 2X1 Trabajando Unidos con los Migrantes, a través de su participación en la ejecución del proyecto, Espacios de beneficio comunitario de Asistencia Social y Servicios Comunitarios, denominado "RESTAURACIÓN DE LA CAPILLA DE SANTO SANTIAGO ÁPOSTOL EN LA COMUNIDAD DE EL FUERTE" en adelante "EL PROYECTO"; el cual ha emanado de la priorización, asignación, validación y dictaminación, dentro del "COVAM", en su TERCERA SESIÓN, celebrada en VILLANUEVA, ZAC, el 07 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

SEGUNDA.- "LAS PARTES" acuerdan que la instancia ejecutora de "EL PROYECTO" será el Municipio, en lo sucesivo para dichos fines "EL EJECUTOR", quién ejecutará los recursos asignados en el marco de "LAS REGLAS" y demás disposiciones jurídicas y administrativas que rigen el ejercicio del gasto público.

TERCERA.- De conformidad con lo establecido en "LAS REGLAS", "LOS MIGRANTES", deberán participar con voz y voto en las instancias que se creen para el seguimiento y vigilancia del ejercicio de los recursos; así como en los actos de entrega recepción.

CUARTA.- Para la realización de "EL PROYECTO" se prevé una inversión total de \$2,201,213.00 conforme a la siguiente distribución:

"EL ESTADO" aportará \$733,737.66 (SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL, SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS, 66/100 M.N.), dichos recursos provienen del PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 autorizados mediante OFICIO DP-A-0017/18, del 2 de enero del 2018.

"EL MUNICIPIO", aportará \$733,737.68 (SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL, SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS, 68/100 M.N.), recursos provenientes del GASTO CORRIENTE.

"LOS MIGRANTES", aportarán \$733,737.66 (SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL, SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS, 66/100 M.N.), de los cuales comprueban su disponibilidad mediante la carta de intención firmada por el presidente del Club u Organización de Migrantes, con el monto a aportar.

"EL ESTADO" entregará los recursos a "EL EJECUTOR" mediante transferencia electrónica a la cuenta número, 1084006290 con CLABE interbancaria 072949010840062905, en 2 ministraciones del 50% cada una, la primera después de la firma del presente convenio, una vez presentada la documentación correspondiente a la asignación de la obra y la segunda sujeta a comprobación.

QUINTA.- El ejercicio de los recursos estatales a que se refiere la Cláusula Cuarta, así como la realización de las acciones objeto del presente Convenio quedan bajo la responsabilidad de "EL EJECUTOR", de conformidad con lo establecido en el Expediente Técnico, cuyo original se encuentra en poder del "EL EJECUTOR" y del cual obran copias en la Secretaría del Zacatecano Migrante y en la Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado de Zacatecas.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



Una vez que se cumpla con lo estipulado en la Cláusula Cuarta del presente convenio de concertación, "EL EJECUTOR" se apegará estrictamente a lo estipulado en "LAS REGLAS", y al presente instrumento, además, tendrá las responsabilidades siguientes:

Verificar que "EL PROYECTO" cumpla con los lineamientos normativos y las especificaciones técnicas correspondientes.

Aplicar los recursos ministrados, única y exclusivamente a la ejecución de "EL PROYECTO", así como ejercerlos y comprobarlos, de acuerdo con la normatividad aplicable.

En caso de celebrar contratos o adquirir bienes muebles; o bien, ejecutar directamente las obras, deberá observar las disposiciones establecidas en la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS, LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES. El inicio de los procedimientos para la adjudicación de los contratos señalados en las leyes mencionadas se realizará dentro de los 20 días hábiles siguientes, posteriores a la formalización del presente convenio.

Llevar un control del ejercicio de cada uno de los recursos que se aportan mediante el convenio de concertación, el avance físico de las acciones en ejecución, así como formular el acta de entrega-recepción de las obras terminadas.

Recabar, integrar y entregar a "EL ESTADO", la documentación que sea requerida para la conformación del expediente de transparencia y rendición de cuentas del ejercicio de los recursos, así como para la composición del informe de cuenta pública, respecto de los recursos a que se refiere el presente instrumento, con base en los formatos y lineamientos que en su oportunidad se den a conocer por escrito.

Llevar a cabo las acciones necesarias de Contraloría Social que establezca el "ESTADO", de conformidad con la Guía Operativa de Contraloría Social que se señala en los Lineamientos Generales para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Estatales de Desarrollo Social.

Nombrar un supervisor responsable de cada obra o acción, mismo que deberá dar a conocer a la SECRETARÍA, antes del inicio de los trabajos, quien será responsable de cada proyecto y entregará informes de supervisión en forma mensual, con su respectiva evidencia fotográfica, encontrado en el apartado de Anexos formato número 8 "informe mensual", asimismo, el supervisor será el responsable de aperturar, elaborar, dar seguimiento y cerrar la bitácora correspondiente a la obra.

Presentar el cierre del ejercicio 2019, encontrado en el apartado de Anexos, formato número 9 "Cierre de ejercicio" asimismo el 100% de la comprobación de los recursos aprobados para el proyecto, con documentos que cumplan los requisitos y disposiciones fiscales vigentes en el ejercicio fiscal que corresponda, ante la SECRETARÍA.

Formular mensualmente los reportes sobre el avance físico-financiero de "EL PROYECTO"

12/1



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



y remitirlos a "EL ESTADO" y al representante de "LOS MIGRANTES", durante los primeros 5 días hábiles del mes inmediato posterior a la fecha del reporte, con la respectiva evidencia fotográfica.

Elaborar un Programa de Mantenimiento y Conservación de "EL PROYECTO", que proporcione las herramientas necesarias para llevar a cabo las actividades relacionadas con la operación y prevención de fallas, logrando así la reducción de las averías imprevistas y del tiempo de reparación, procurar la prolongación de la vida útil de los componentes, lograr los efectos de ahorro de recursos y con ello, reducir el costo del mantenimiento de las instalaciones, contribuyendo a mejorar la calidad del servicio.

Mantener un control actualizado mediante cuenta bancaria mancomunada de la Instancia Ejecutora y los demás representantes de los migrantes, destinada por la Instancia Ejecutora para el manejo de los recursos a que se refiere la Cláusula Cuarta de este convenio; así como presentar a "EL ESTADO", para su validación, control y seguimiento, los documentos comprobatorios del gasto, los cuales serán sellados por "EL ESTADO" para su cancelación como instrumento de comprobación.

Cumplir la normatividad vigente en materia ambiental y de obra pública, en el ámbito federal y estatal, a efecto de que la ejecución de "EL PROYECTO" no represente un impacto ambiental negativo, ni desequilibrios ecológicos.

En general cumplir y observar en todo momento el presente instrumento, "LAS REGLAS", "LOS LINEAMIENTOS" y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

Conservar la documentación comprobatoria original de los recursos bajo su custodia, la cual deberá estar resguardada, ordenada y disponible para su revisión o fiscalización correspondiente, al menos durante cinco años por "EL EJECUTOR".

La fecha de inicio de los trabajos de "EL PROYECTO" será conforme al calendario de ejecución del expediente técnico.

SEXTA.- La instrumentación de "EL PROYECTO", se formalizará mediante el Oficio de Ejecución, registrado en el Sistema Integral de Planeación (SIPLAN). Si es el caso de que se presenten modificaciones en cuanto a ubicación, nombre, importe, o características técnicas; **previo a su ejecución**, deberá realizarse la solicitud correspondiente, para su autorización, a la Secretaría del Zacatecano Migrante, quién hará los trámites pertinentes para su registro ante la Coordinación de Planeación (COEPLA), para que emita el oficio de modificación.

SÉPTIMA.- El incumplimiento de cualquiera de los compromisos y de las obligaciones asumidas por "EL EJECUTOR" y/o "LOS MIGRANTES" en el marco del presente convenio, dará lugar a la terminación anticipada del mismo, sin trámite judicial o administrativo de ningún tipo.

Si se terminara de manera anticipada el presente convenio, "EL EJECUTOR" se compromete a reintegrar a los aportantes los recursos entregados para la realización del

[Handwritten signatures]



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



objeto del presente instrumento. Este reintegro será por el monto total o la proporción que no haya sido erogada al momento de la terminación anticipada del presente convenio, según lo determine "EL ESTADO".

"EL EJECUTOR" deberá reintegrar a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado los recursos estatales que no se hubiesen destinado a los fines autorizados, y aquellos que por cualquier motivo no estuviesen devengados al 31 de diciembre, dentro de los 15 días naturales siguientes al fin del ejercicio fiscal o si es el caso, previo a la suscripción del Convenio de Terminación Anticipada. Dentro de ambos supuestos, deberán remitir copia del reintegro a la Secretaría para su registro y comprobación correspondiente.

Cuando la Secretaría, o algún órgano de fiscalización de los tres órdenes o instancias de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, detecten faltas de comprobación, desviaciones, incumplimiento a los convenios o acuerdos, o incumplimiento en la entrega oportuna de información relativa a avances y metas alcanzadas, la Secretaría podrá suspender los apoyos e inclusive solicitar su reintegro, así como los rendimientos financieros que en su caso se hubieren generado, de acuerdo con el origen de los recursos aportados, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones aplicables.

"LAS PARTES" de común acuerdo, podrán dar por terminado anticipadamente el presente instrumento, por causas justificadas, mediante el instrumento jurídico correspondiente.

OCTAVA.- En el caso de que "EL EJECUTOR" incurriera en mal uso o disposición de los recursos entregados, o en incumplimiento de los compromisos adquiridos en este convenio, independientemente de la terminación anticipada del instrumento jurídico, las otras partes están facultadas para iniciar las acciones legales ante la autoridad competente en contra de quien resulte responsable.

NOVENA.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos estatales a que se refiere la Cláusula Cuarta del presente instrumento, corresponderá a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior del Estado, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y las demás disposiciones aplicables al presente pacto.

DÉCIMA.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento "LAS PARTES" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

DÉCIMA PRIMERA.-"LAS PARTES" manifiestan que para las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento del presente convenio, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales establecidos en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle en razón a su domicilio presente o futuro.

DÉCIMA SEGUNDA.-"EL ESTADO" en el ámbito de su competencia, llevará a cabo el control presupuestal, seguimiento, registro y control de las acciones derivadas del presente



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



convenio, así como de los recursos que se aporten.

DÉCIMA TERCERA.-**"LAS PARTES"** serán responsables de que durante la ejecución de **"EL PROYECTO"**, se cumplan las disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA CUARTA.-**"LAS PARTES"** convienen que en las actividades de difusión y publicidad que lleve a cabo **"EL EJECUTOR"**, se deberá mencionar la existencia de la aportación estatal. De igual forma, se deberá incluir el logotipo de **"La Secretaría"** en los impresos y elementos gráficos que sean utilizados en elementos tales como mamparas, templetes, gallardetes, postes, tríptico y similares el cual deberá ser, al menos, del mismo tamaño que los logotipos de otras instancias y órdenes de gobierno participantes.

"EL EJECUTOR" se compromete a dar cumplimiento a lo que establecen las Reglas de Operación del Programa 2X1 Trabajando Unidos con los Migrantes, publicadas en el Diario Oficial del Estado de Zacatecas el 5 de junio del 2019.

En cada obra o proyecto apoyado por el Programa se colocará un letrero informativo, en el que se señalarán, entre otros aspectos, las partes aportantes, y de manera específica, el nombre y ubicación de la organización de migrantes que patrocina el proyecto.

DÉCIMA QUINTA.-El presente convenio estará vigente a partir del día de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2019.

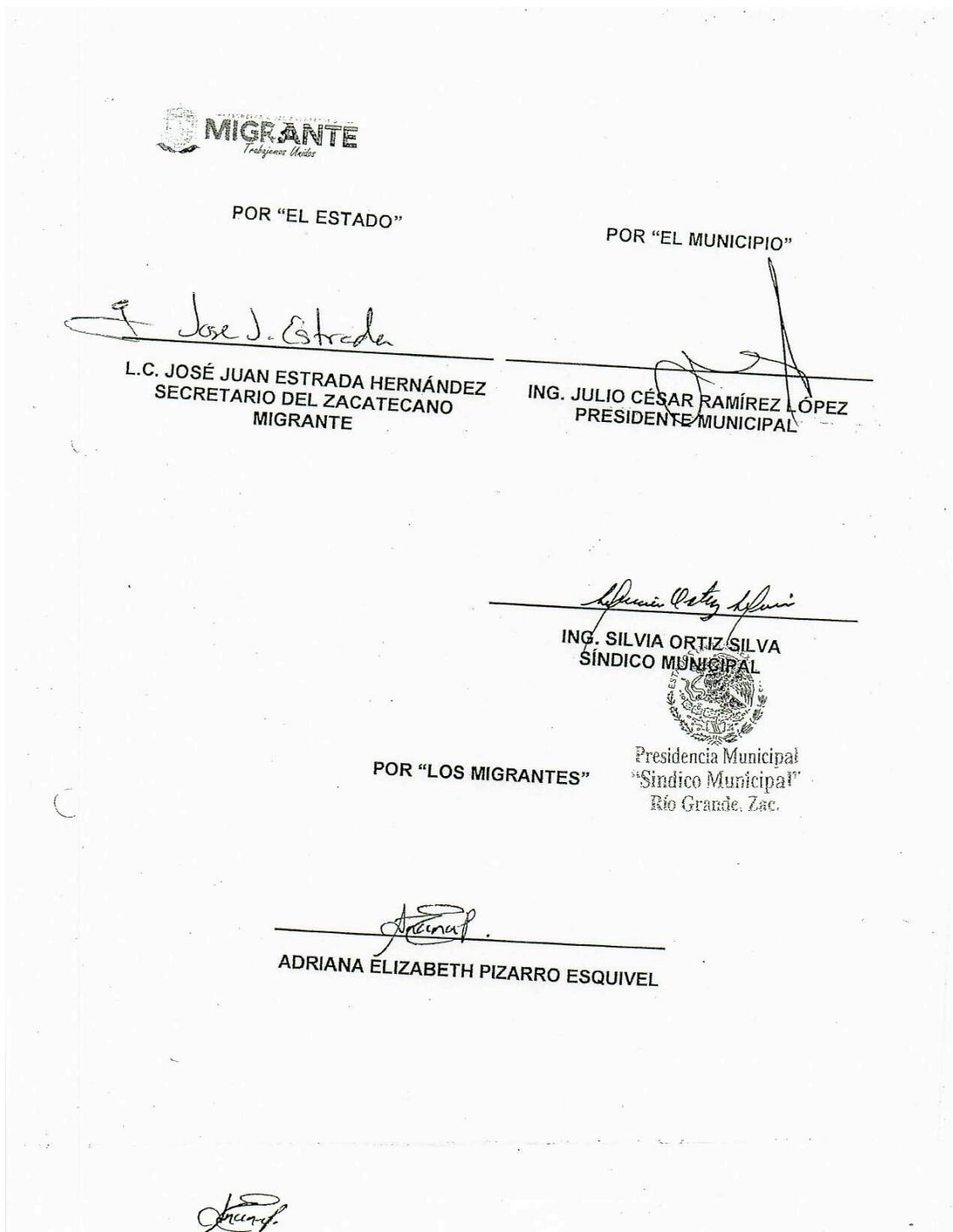
DÉCIMA SEXTA.-El presente convenio podrá ser modificado o adicionado a petición expresa de cualquiera de **"LAS PARTES"** mediante escrito donde se establezca el objeto de las modificaciones o adiciones que se pretendan efectuar, mismas que una vez acordadas por las partes, deberán formalizarse a través de la suscripción del convenio modificatorio respectivo, el cual formará parte integral del presente instrumento, y entrará en vigor a partir de su suscripción por **"LAS PARTES"**.

DÉCIMA SÉPTIMA.-**"LAS PARTES"**, convienen en que de surgir controversias respecto del cumplimiento del presente convenio serán resueltas en amigable composición; sin embargo, de persistir en la controversia, se sujetarán a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Judiciales en materia civil de la Capital del Estado de Zacatecas, y las resolverán conforme a la Legislación Civil vigente en el Estado.

Enterados del contenido, trascendencia y alcances legales del presente instrumento, **"LAS PARTES"** lo firman de común acuerdo, en la Ciudad de Zacatecas, a los 27 días del mes de SEPTIEMBRE del 2019.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que acaba de hacer acto de presencia la regidora Francisca Román, siendo las nueve horas con cincuenta minutos.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Bienvenida regidora, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo ninguna participación procedemos a votar.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Quienes estén a favor del dictamen sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes el dictamen en mención relativo a aprobar la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2019 del programa 2x1 por la cantidad de \$2'992,430.00.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, antes de pasar al siguiente punto les agradezco que hayan votado este punto a favor, el programa 2x1 han de saber ustedes que Río Grande fue el municipio que mas recursos obtuvo de este programa gracias a la combinación del esfuerzo entre gobierno federal y los migrantes entonces de verdad gracias por el voto y la confianza, pasamos al punto número ocho que es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Gobernación relativo a analizar, discutir y en su caso aprobar lo siguiente.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Presidente, una observación, no es gobierno federal, es gobierno del estado y municipio no, porque es el 2x1.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Dije gobierno federal, discúlpenme es gobierno del estado.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Es gobierno del estado.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si, nuestro gobierno federal no ha querido participar en el 3x1 es triste pero bueno así es la realidad, es gobierno del estado así es, pasamos al punto número ocho que es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Gobernación relativo a analizar, discutir y en su caso aprobar lo siguiente: 1.- La solicitud que hace este republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas 2018-2021 y su servidor Julio César Ramírez López al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) específicamente a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, relativo a desincorporar 80 hectáreas de superficie que actualmente tiene el CBTa 20 en desuso, para satisfacer las reservas territoriales y las necesidades del desarrollo integral del municipio de Río Grande, Zacatecas. 2.- Nombramiento del licenciado Sergio García Castañeda, Secretario de este republicano Ayuntamiento 2018-2021 como representante legal, para llevar a cabo el trámite jurídico administrativo de este asunto en particular. Por lo cual le concedo el uso de la voz a nuestro secretario licenciado Sergio García Castañeda para que dé cuenta de este dictamen, por favor señor secretario.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Gracias señor presidente bueno relativo pues al tema del dictamen voy a pasar también me voy a tomar la libertad de pasar también este hasta el capítulo



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

de los acuerdos, voy a leer por lo extensivo de este dictamen dice: por lo anterior expuesto y fundado en la republicana comisión de Gobernación acuerda por unanimidad de votos de la comisión de Gobernación, acuerda 1.- Aprobar en cada uno de sus términos y contenido, el dictamen en mención concerniente a: 1.- Se aprueba la solicitud que hace el republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas 2018-2021 y su presidente municipal Julio César Ramírez López al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) específicamente a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, relativo a la desincorporar 80 hectáreas de superficie que actualmente tiene el CBTa 20 en desuso, para satisfacer las reservas territoriales y las necesidades del desarrollo integral del municipio de Río Grande, Zacatecas. 2. Se apruebe llevar a cabo el nombramiento del licenciado Sergio García Castañeda, secretario del republicano Ayuntamiento 2018-2021, como representante legal para llevar a cabo el trámite jurídico administrativo de este asunto en particular. Número dos. Se le mandata al secretario del republicano Ayuntamiento, publicar dicho acuerdo en los espacios digitales de la GACETA MUNICIPAL, para que surta sus efectos de validez jurídica. Número tres. Se le mandata al secretario del republicano Ayuntamiento certificar y notificar dicho acuerdo a la Quincuagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, todo ello con facultades en el artículo 185 de la Ley Orgánica del Municipio dado a que este asunto tiene una naturaleza jurídica de ser un Acto Administrativo Municipal. Atentamente, Salón de Sesiones del Cabildo Municipal, Río Grande, Zacatecas a 25 de octubre de 2019, firma la comisión de Gobernación, es cuánto señor presidente.

*“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE.*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 86 I, II, V, VIII, XVI, 87, 88 fracción I, IX y X, 89; 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor; artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 32, 33 y 43 fracción del Reglamento Interior del republicano Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA, tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

Relativo a analizar, discutir y en su caso aprobar lo siguiente:

- 1. La solicitud que hace el republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas 2018-2021 y su Presidente Municipal Julio César Ramírez López al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) Específicamente a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, relativo a desincorporar 80 hectáreas de superficie que actualmente tiene el CBTa 20 en desuso, para satisfacer las reservas territoriales y las necesidades del desarrollo integral del municipio de Río Grande, Zacatecas.*
- 2. Nombramiento del licenciado Sergio García Castañeda, Secretario del republicano Ayuntamiento 2018-2021, como representante legal para llevar a cabo el trámite jurídico administrativo de este asunto en particular.*

ANTECEDENTES

PRIMERO. El municipio de Río Grande, Zacatecas, se encuentra ante un potencial de desarrollo urbano, económico, educativo, deportivo y cultural. Por lo cual se hace necesario reordenar sus reservas territoriales municipales para implementar el desarrollo integral para los próximos diez años.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

SEGUNDO. Las reservas actuales que tiene el municipio, son prácticamente nulas y lamayoría se encuentra dispersas en las diferentes colonias, fraccionamientos y asentamientos humanos y, se componen de las áreas de donación que hacen cada una de las colonias urbanas, para cumplimentar los requisitos legales, para poder hacer sus desarrollos inmobiliarios.

TERCERO. Ahora bien, la Institución educativa del CBTa 20 próximamente festejará sus cincuenta años de vida, durante este tiempo ha tenido un desarrollo aproximado de 13 hectáreas. Por tanto, tiene una gran reserva territorial que se encuentra en desuso, o más bien tiene un futuro incierto en materia de infraestructura inmobiliaria.

CUARTO. El objetivo del republicano Ayuntamiento y de acuerdo al Plan de Desarrollo Triannual de esta administración 2018-2021, es la de crear condiciones de infraestructura inmobiliaria, en donde llevar a cabo el desarrollo inmobiliario en los siguientes años, se tiene la necesidad de construir la central camionera, las instalaciones de la feria de carnaval, un mercado de abastos, el Campo Universitario, una deportiva norte, un Hospital Regional de Alta Especialidad Médica y demás instalaciones físicas necesarias para perfeccionar el bien común de nuestro municipio.

QUINTO. Se trata de desincorporar un área territorial con el propósito de satisfacer la demanda del desarrollo urbanístico de la ciudad y de las comunidades de nuestro municipio y, con la contraprestación de seguir apoyando, como se ha venido haciendo, en todos los aspectos educativos y sociales que tiene la institución educativa del CBTa 20.

CONSIDERANDOS

CONSIDERANDO PRIMERO. Esta comisión republicana de Gobernación, se ha ajustado al procedimiento legal para la solicitud que hace el republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas 2018-2021 y su presidente municipal Julio César Ramírez López al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y para llevar a cabo el nombramiento del licenciado Sergio García Castañeda, secretario del republicano Ayuntamiento 2018-2021. Como representante legal para llevar a cabo el trámite jurídico administrativo de este asunto en particular.

CONSIDERANDO SEGUNDO. En virtud a lo anterior esta soberanía municipal se encuentra perfeccionado a derecho para dictaminar y aprobar los dos puntos que se ponen a consideración en este dictamen.

CONSIDERANDO TERCERO. Con fundamento legal en los artículos 182, 183, 185 fracción VIII, de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 6, 7, 8, 9, 26, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley del Patrimonio del estado y Municipio, le faculta al republicano Ayuntamiento tomar la determinación para atender la solicitud que hace el republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas 2018-2021 y su presidente municipal Julio César Ramírez López al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

CONSIDERANDO CUARTO. Que de conformidad a lo que establece el artículo 60 fracción I inciso D, de la Ley Orgánica del Municipio de nombrar representantes y apoderados generales o especiales sin perjuicio de las facultades que esta ley confiere a la síndica o síndico municipal; por consiguiente este republicano Ayuntamiento se encuentra perfeccionado a derecho para nombrar al licenciado Sergio García Castañeda, secretario del republicano Ayuntamiento 2018-2021 como representante legal para llevar a cabo el trámite jurídico administrativo de este asunto en particular.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se

ACUERDA

Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de GOBERNACIÓN.

NÚMERO UNO. Aprobar en cada uno de sus términos y contenido, el Dictamen en mención concerniente a:



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

1. Se aprueba la solicitud que hace el republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas 2018-2021 y su presidente municipal Julio César Ramírez López al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN). Específicamente a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, relativo a desincorporar 80 hectáreas de superficie que actualmente tiene el CBTa 20 en desuso, para satisfacer las reservas territoriales y las necesidades del desarrollo integral del municipio de Río Grande, Zacatecas.
2. Se aprueba llevar a cabo el Nombramiento del licenciado Sergio García Castañeda, secretario del republicano Ayuntamiento 2018-2021, como representante legal para llevar a cabo el trámite jurídico administrativo de este asunto en particular.

NÚMERO DOS. Se le mandata al secretario del republicano Ayuntamiento, publicar dicho acuerdo en los espacios digitales de la GACETA MUNICIPAL, para que surta sus efectos de validez jurídica.

NÚMERO TRES. Se le mandata al secretario del republicano Ayuntamiento certificar y notificar dicho acuerdo a la Quincuagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, todo ello con facultades en el artículo 15 de la Ley Orgánica del Municipio dado a que este asunto tiene una naturaleza jurídica de ser un Acto Administrativo Municipal.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal

Río Grande, Zacatecas a 25 de octubre del 2019.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

<i>NOMBRE</i>	<i>FIRMA</i>
<i>ING. JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ</i>	
<i>MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ</i>	
<i>PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA</i>	
<i>PSICÓLOGA VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS</i>	
<i>C. FRANCISCA ROMÁN TORRES."</i>	

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor secretario, pasamos a votación, quienes estén a favor de este dictamen sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.

CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Presidente, si me permite una participación.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Adelante.

CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Buenos días compañeros, yo pienso que el mensaje, no pienso considero que el mensaje que estamos mandando es erróneo, desde el momento en que queremos o pretendemos o pretende el Ayuntamiento quitarle 80 hectáreas de las 100 que tiene el CBTa a la educación para otorgárselo a la milicia, pienso, considero que es un mal mensaje para nuestra ciudadanía, la manera mas eficaz y eficiente de combatir el crimen es con educación, debemos de responsar a los sistemas educativos, debemos de aportar y de abonar a ellos no de pretender quitarles su propia soberanía, yo le pregunto al secretario si la directora esta enterada del actual procedimiento que se pretende hacer, me podría responder secretario.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Si está enterada y están enterados también los anteriores directores que estuvieron en su momento y también cuando estuvo la doctora Longoria, como se llama, Chayo.

CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Permítame desmentirlo, porque yo ayer estuve hablando con la directora del CBTa, la actual directora y me dijo que ella no estaba enterada de este procedimiento, no esta bien esto que pretendemos hacer sin siquiera consultarle a la Institución si están de acuerdo o si serían pues tan benéficos para donar estas 80 hectáreas de su propio patrimonio, del patrimonio de los mexicanos de los riograndenses, del sistema educativo y a lo que representa el CBTa al Ayuntamiento para otorgárselo a la milicia.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: A ver, si merece una explicación esto, miren este, esto de la desincorporación de las 80 hectáreas obedecía en primer lugar porque la guardia nacional solicitaba 4 hectáreas si, entonces ahí se ubicaron las hectáreas ahí en el CBTa número 20 eh, luego entonces, estuvimos investigando, estuvimos platicando ahí en su momento con los directores del CBTa, al procedimiento de la escrituración del CBTa 20 y tiene actualmente 104 hectáreas, no, las escrituras dicen son 100 hectáreas, las escrituras obedece a una, en primer lugar a una donación que hace gobierno del estado en el 2004 cuando fue gobernador Ricardo Monreal y hace la donación directamente a la SEP y en las escrituras hay una clausula que dice que son esos bienes de la SEP pasan a ser bienes del dominio público de la federación, si, ni siquiera son pues, ni siquiera son pues de este, del estado de Zacatecas ni de la SEP o sea, los tiene la SEP pero son del dominio público de la federación, entonces haciendo la exploración de ir haciendo la exploración de este trámite, dado a que el municipio necesita reservas territoriales, no solamente para construir la guardia nacional se pueden construir muchas cosas ahí como una deportiva, como las instalaciones de la feria, como central de abastos, como la central camionera, etcétera, etcétera, sin embargo pues, hicimos la exploración, hablamos con el secretario general de gobierno del estado de Zacatecas y bueno en primer lugar estuvimos hablando con el gobernador, el alcalde y su servidor y luego hablamos con, nos mandó ahí con el secretario general de gobierno del estado de Zacatecas, para seguir explorando la manera de como desincorporar estas 80 hectáreas, toda vez que el CBTa tuvo un desarrollo durante 46 años un desarrollo de prácticamente 13 hectáreas, durante 6 años, entonces el Secretario General de Gobierno y dieron si era necesario pues seguir explorando esta situación porque actualmente, estos terrenos le pertenecen a la federación, entonces ahora que fuimos a la ciudad de México la semana pasada, nos dimos a la tarea de ir al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales el INDAABIN, para ver esta situación, entonces ahí nos están pidiendo que únicamente se haga un acuerdo por parte de este consejo de INDAABIN, donde se solicite, se solicite a la SEP de Zacatecas, a la Secretaría de Educación Pública, la disposición que se tiene de otorgarle al municipio las 80 hectáreas y enseguida pues que se tenga esa disposición, se tiene que también correr el trámite de que hay un acuerdo del Ayuntamiento para que el presidente municipal haga la solicitud ahí también de la desincorporación de esas 80 hectáreas, aquí no se necesita mas que un acuerdo del Consejo del INDAABIN para que desincorpore esas 80 hectáreas y las ponga a disposición del municipio, repito, no son del CBTa, no son de este, del gobierno del estado, son reservas territoriales de la federación y



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

únicamente como la escritura esta a nombre de la SEP, a nombre del CBTa, entonces la SEP tiene que poner a disposición de estas 80 hectáreas que no está utilizando y que vemos muy difícil que las vaya a utilizar durante los próximos cincuenta años, ante la necesidad pues del municipio de tener reservas territoriales para llevar a cabo su desarrollo integral inmobiliario, pues se hace necesario hacer esta solicitud que a final de cuentas va a hacer únicamente el acuerdo, porque pasa pues de la federación al municipio la desincorporación, entonces, de como se le vaya a dar finalmente el uso y el usufructo de este bien inmueble pues se tiene que ver bueno pues también en el cabildo o sea no podemos especular, que se lo vayamos a dar a la Guardia Nacional, toda vez que la guardia nacional requiere también un terreno totalmente independiente y aparte fuera pues de la población viendo, viendo, tomando en cuenta que la guardia nacional va a empezar a construir hasta el día, hasta el año 2022 entonces esto mismo se explico ante la comisión de Gobernación el día que hubo la reunión de todo este trámite que estamos llevando a cabo, lo único que se requiere es el nombramiento de mi persona, para llevar a cabo los trámites, a final de cuentas el acuerdo lo tienen que firmar la síndico y el presidente municipal, como representantes pues legales de esta administración, no se si les satisfaza, le haya satisfecho pues la repuesta que le di regidor.

CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Si comprendo su respuesta secretario, si nos ponemos a verlo desde el punto de vista que usted lo ve, pues todo México es territorio federal y por ende podría ser partícipe el Gobierno Federal de cualquier parte que el desee, pero no debemos de brincar trancas, hay que darle un debido proceso, hablar primero con los directores, con la directora en este caso y ver si están de acuerdo también en el CBTa, vamos a darle a cada persona su lugar.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Este regidor, en la, al interior de la comisión de Gobernación a ese acuerdo llegamos, el trámite lo vamos a hacer acompañar, el Presidente Municipal ya esta haciendo las gestiones para una entrevista con el Gobernador o con el Secretario de Educación, entonces el trámite nos lo vamos a acompañar con los directivos del CBTa, ya fue el acuerdo que tuvimos aquí con la comisión de Gobernación, inclusive parece que nos va a acompañar también la comisión de educación y con las autoridades del CBTa para tener una entrevista cumbre con el Gobierno del Estado, con el Gobernador y con la Secretaria de Educación para que este trámite sea lo mas transparente y lo mas legal posible y no nos estamos brincando las trancas porque estamos llevando un debido proceso ya lo señale, cual es la ruta que tenemos que llevar a cabo.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Presidente.

CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Mire nada más si me permite para.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Son tres participaciones.

CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Si pero no había terminado le había cedido la palabra al secretario.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Son tres participaciones, le pido que tenga respeto nada más si, sabemos de su interés, pero como les decía en la comisión de Gobernación precisamente hubiera estado ahí presente para que hubiera discutido el punto.

CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Si mire nada más.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Adelante, va a participar ella si, por favor.

CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Se pretende despojar al CBTa de 80 hectáreas y ni siquiera sabemos o sabe el Ayuntamiento en que los va a utilizar, no sabe si los va a utilizar en la central, no sabe si lo va a utilizar en una deportiva, no sabe o sea no hay planificación, que no habíamos dicho que la central camionera iba a estar para el lado del CESSA o sea nada mas es despojo por despojo.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Ya me permite participar regidor, Usted ya tuvo su oportunidad, con permiso, este compañeros regidores esto es solo una mera gestión que se esta haciendo, ya nos explicaron el día de la reunión, yo les quiero pedir a todos los compañeros, compañeras regidoras y regidores, asistamos a las comisiones para discutir todos estos puntos, no es necesario de hacer tanto show, pienso yo en mi manera de pensar verdad, yo respeto a las demás, ahí discutimos, es una mera gestión que se está haciendo, aquí nos explico yo, el tesorero perdón aquí el secretario nos explicó muy bien como está la gestión, como son los procedimientos ustedes creen que nosotros no nos gusta la escuela, ahí estudiaron mis hijos por favor, yo quiero mucho a esa escuela, y no se le está quitando ningún despojo, pero es con el punto de interés que lo veamos cada quien, además yo siempre lo he dicho los dueños de las escuelas somos los padres de familia, los de Río Grande, no los directores, los directores van de paso y además hay unos que ni son de Río Grande, no les duele Río Grande a nosotros nos duele Río Grande, a mí me duele el CBTa porque ahí estudiaron toda mi familia, todos mis hijos y quiero mucho a esa Institución, ahora que esta el regidor ahí de maestro a mi no me toco ir ahí, pero otros ingenieros siempre me respetaron y siempre estuve apoyando a la institución, cuando venía personal de México igual dándole el realce a nuestra institución y como no, como vamos a despojar a la escuela por darle cabida a otro problema y otra cosa a lo mejor ni nos va a tocar a nosotros este que nos den esa gestión, solo hay que empezar, hacer esos trámites, para que en el futuro a lo mejor otra administración es la que va a ejecutar lo que tenga que hacer ahí, que claro que siempre pensando en el bien de todos los riograndenses, un lugar adecuado no se qué, ya teniendo la posesión el mismo cabildo designará o destinará que hacer con esos terrenos en caso de que se nos cediera, todavía ni los tenemos y ya estamos este diciendo que los van a usar para o esto para lo otro, es cuánto he dicho presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Gracias, alguna otra participación.

CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Presidente.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si, adelante doctor.

CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Solamente solicitarle con mucho respeto, que conduzca bien esta reunión no se vale que la señora le quite la palabra a él, ni siquiera se la pide a Usted, entonces por favor hay que llevar las cosas como debe ser, yo estoy hablando con el presidente no con Usted señora con todo respeto, gracias presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si, doctor si Usted se fijo yo ya no le cedi el uso de la voz a nuestro regidor, se la estaba concediendo a ella sí, él se atravesó, entonces yo si les pido como les digo si exigen respeto hay que darlo por favor, nada más, si yo le pido sus tres participaciones, si sabemos del interés que ustedes tienen en este punto y yo estoy para conciliar la reunión pero ustedes también tengan de veras el respeto para la persona del Presidente Municipal, alguna otra participación, adelante regidora.

CIUDADANA FRANCISCA ROMÁN TORRES.- Regidora republicano Ayuntamiento: Sirve que aprovecho para disculparme por mi tardanza, no fue mi intención pero aquí estamos eh, yo soy testigo de que la regidora Chanita pidió la palabra y el presidente se la concedió, más aun Usted siguió hablando a la mejor Usted no se percató regidor doctor Gumaro pero así fue por eso estoy participando para aclarar eso.

CIUDADANO PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Si me permite.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si, adelante.

CIUDADANO PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Si, buenos días, si miren para opinar respecto del tema expuesto y que es el relativo a la solicitud ante el INDAABIN de la desincorporación de las 80 hectáreas del CBTa, este tema lo discutimos profundamente en la comisión, luego la ausencia en las comisiones pues provoca la falta de información verdad y que lleguemos aquí a la plenaria pues carentes de esa información y no tengamos la interpretación debida, yo creo que en su momento y con esto yo quiero dejar fija la postura de mi fracción respecto, al respecto de que efectivamente, nosotros planteamos al igual que tiene dudas el regidor Ángel, Luis Ángel este, manifestamos dudas respecto de esta gestión, en primer término, bueno las dudas iban en el sentido de trabajar paralela y armónicamente con la institución que pudiera verse afectado, si así se quiere ver no, que pudiera verse afectado, en este caso el CBTa, que si que esta administración y este Ayuntamiento, trabajaran armónicamente con el CBTa, para diluir cualquier problema que pudiera derivar de esta aspiración legítima del Ayuntamiento, el Ayuntamiento viendo los intereses justamente del municipio, en legítimo derecho busca dentro de su territorio el, ya no digo acrecentar o aumentar, si no tener reservas territoriales para las necesidades del desarrollo del municipio, en ese sentido la visión manifiesta en este proyecto de parte del secretario del Ayuntamiento y que pone a consideración de este ente precisamente, pues es muy legítima y nosotros la abanderamos, previo a trabajar, insisto muy acorde con la Institución, para quitar del panorama todo visto de mala interpretación, yo creo que es perfectamente legítimo esta gestión y debemos interpretarla y debemos entenderla como quedo fijo con el análisis y la



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

discusión que se hizo al interior de la comisión, ahí nos quedo a nosotros muy claro, yo fui el que cuestionaba precisamente esta situación y proponía, proponía que no se nos dejara fuera mínimamente a la comisión de Gobernación sí, que compete este asunto, si tómenme el tiempo si me paso, entonces nuestra posición es esa, estamos de acuerdo en la gestión, pero que se haga en común acuerdo con las autoridades del CBTa y entendiendo que la gestión obedece a tener reservas territoriales para las necesidades del desarrollo del municipio, no específicamente para una obra determinada, muchas gracias.

CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ.- Regidor republicano Ayuntamiento: Presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si adelante regidor.

CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ.- Regidor republicano Ayuntamiento: Gracias, buenos días compañeros regidores, presidente ingeniero Julio César, síndico, eh escuchado las opiniones de los compañeros regidores, la explicación, los motivos de nuestro secretario del Ayuntamiento al respecto, yo quiero participar en una reflexión y una solicitud porque si lo decía la regidora Chanita, que en esta institución hay que darle también un trato pues que no se vaya a generar un mal entendido secretario, porque es cierto, o sea los padres de familia del CBTa probablemente haya quienes se vayan a sentir ofendidos verdad, por el trato que se le de a este trámite, solicito pues yo que se haga precisamente bien explícito, porque es cierto, esta institución representa una de las mejores escuelas del nivel medio superior de aquí de la ciudad de aquí de Río Grande, por no decir que la mas importante respecto a las demás instituciones, porque tiene un aproximado de mil doscientos, mil trescientos alumnos, entonces, bueno un aproximado verdad, entonces si es de suma importancia que se le de un trato presidente, síndico, secretario eh, muy especial que no haya malentendidos y mucho menos que se maneje como un desalojo, quizás los términos hay que manejarlos para que no haya malinterpretaciones, igual coincido regidor Luis Ángel en el sentido de que hay que tener la atención precisa bien con los directivos, con las personas de la institución que corresponda llevar a cabo este trámite de una manera muy normal, porque es cierto yo coincido, de que si tiene esta institución aproximadamente esa cantidad de hectáreas en desuso y que lógico en cierto tiempo no se han utilizado en infraestructura o en algunas eh, usos, propios de la institución, ya que es una institución de técnico agropecuario y que si no mal recuerdo yo inclusive algunas hectáreas se utilizaban para el cultivo de algunos productos agrícolas verdad, entonces solamente solicito yo eso, que se de una atención muy adecuada, que inclusive se publique tal cual, que no es desalojo si, o sea a mi me llama la atención precisamente lo que dice aquí el dictamen en desuso, o sea que quede claro que no le han dado, que no se les ha dado uso a esas hectáreas pues y que de igual manera el director y los administrativos, las sociedades de padres de familia estén de acuerdo, porque de igual manera tiene que conservar una reserva esta institución, probablemente no se le ha dado el uso en estos tiempos, pero tampoco se les puede quitar el derecho de que si conserven todavía una reserva verdad, no se yo precisamente el monto de estas 80 hectáreas, alguna aclaración, pido una disculpa que no pude asistir a la reunión de Gobernación para ver precisamente como lo comenta el regidor haber precisado ahí, pero bueno eso no me excluye de que pueda vertir mi punto de vista de una manera pues constructiva y respetuosa señor secretario, entonces es mi solicitud



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

que se le dé la atención adecuada, que no se violente ni mucho menos haya malinterpretaciones, porque los padres de familia son muchos y pudieran sentirse ofendidos por parte de esta administración si no se le da el encauce, el trato legal y sobre todo la explicación bien jurídica podrían precisamente politizarlo y decir que el Ayuntamiento les esta despojando, entonces, es mi propuesta y mi solicitud de mi parte, gracias.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Si por alusiones personales regidor, le contesto si vemos bien el contexto del dictamen dice desincorporación si, nosotros ese término jurídico administrativo lo manejamos aquí en la comisión, inclusive estuvieron presentes los medios de comunicación y ellos le dieron otra interpretación, si le dieron otra interpretación diferente o sea despojo, desalojo, son términos que nunca hemos utilizado y que no los vamos a utilizar, entonces nosotros estamos siendo muy cuidadosos, por eso digo la exploración que hice ya con las instituciones precisamente no, el manejo del lenguaje jurídico de tal manera pues de no afectar eh sentimientos históricos de las personas que han estado ahí en esa institución eh, por otro lado bueno esa es la interpretación que nosotros le estamos dando, en los medios de comunicación, las otras personas pueden dar la interpretación que sea, o sea esta en el libertad en base a infomismos dialécticos, de decir otras cosas que tratan de atentar pues con la integridad del Ayuntamiento de decir que los vamos a despojar, desalojar, eso nunca se ha manejado, por otro lado ya se hizo un estudio con los de obras públicas, parece ser que actualmente el área la superficie que están ellos utilizando en el CBTa son de trece hectareas, sin embargo pues como tu dices regidor se esta pretendiendo dejarles una reserva aproximadamente de 7 hectáreas más, o sea esto no significa quitarles ni ponerles un centímetro, más yo creo que aquí tenemos que entenderlo bien, estoy de acuerdo que apenas estamos socializando el tema, o sea lo estamos socializando con las autoridades nuevas del CBTa, con las autoridades de la SEP de Zacatecas, esto lo vamos a llevar de la manera más transparente e inclusive tenemos que dialogar con padres de familia, con directivos, con estudiantes y todos los actores posibles del CBTa y tanto también de la educación del estado de Zacatecas, entonces yo creo que vamos bien no hay ninguna intención, ningún dolo de mala fe de actuar en contra de la institución, sin embargo pues estamos en la mejor disposición de darle esa plusvalía y de darle ese empuje que requiere mas el CBTa no, otros cincuenta, cien años (inaudible) el CBTa pues adelante, pero tengan la seguridad de que se están llevando las cosas con transparencia y con legalidad, es cuánto presidente.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Bueno en primer lugar darle las gracias al regidor Simón, me gusta su comportamiento, yo creo que la manera de que nos tratemos con respeto vamos a seguir adelante, gracias regidor, este yo la escuela del CBTa yo la estimo mucho, no quedaría en este acuerdo verdad que se despojara nada y también usted regidor, usted sabe cuando lo de desarrollo, siempre hemos apoyado al municipio con aulas a la escuela del CBTa, si tuviéramos mala intención este los Ayuntamientos verdad, en contra de nuestra escuela como lo dijo usted, que es una de las mejores escuelas que tiene Río Grande, para la formación de nuestros muchachos, mas en esa edad verdad, este, si como lo dice aquí el secretario que no se va a mal informar y después en la calle hasta los muchachos nos quieran agredir y que digan ya nos están quitando nuestra escuela, no, yo a veces veo gente que defiende mucho a la escuela y ni siquiera estudian sus hijos en esa institución, yo se lo he dicho a una de mis hermanas, bueno porque no estudiaron tus hijos aquí, los mandan a Zacatecas



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

cuando tenemos una escuela, cuando tenemos preparatorias de buen nivel, la Independencia, el Cecyte y a todas las escuelas se les ha apoyado por parte de la administración, en todas regidor y usted lo sabe, usted lo sabe que hemos participado desde cualquier trinchera, como padres de familia, como concejales, hemos apoyado a la escuela del CBTa, mas que a todas, no sé porque, pero mas que a todas hemos apoyado a esa institución a la mejor que es la más terca y siempre viene a pedirnos y eh, así es que con todo a defender nuestra escuela, no es nada en contra de ella al contrario, este vamos apoyando a nuestras instituciones presidente, yo lo he visto a usted que en cada evento que va a honores, siempre ahí se pide y ahí se acercan los directivos, los muchachos a pedir siempre para que le apoye ya sea con deportivo, ya sea en todo lo he visto apoyando, entonces no es nada en contra de nuestra institución, al contrario, apoyar con todo, gracias presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Adelante Sule.

CIUDADANA LICENCIADA EN PSICOLOGÍA SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMÚDEZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Si gracias presidente muy buenos días a todos, bueno antes que nada mas hacer mención, entiendo perfectamente la postura de mi compañero Luis Ángel, se el interés que el siempre ha mostrado a la educación, y todas las actividades que esta realizando justamente con los alumnos del CBTa, logrando buscar esa armonía y esa concientización en cada uno de los estudiantes, pero también agradezco la explicación de el secretario y gracias a la pregunta que hace Luis Ángel, pues yo que no pertenezco a la comisión a esta comisión de Gobierno puedo entender lo que ocurre, por eso si creo que la explicación del secretario ha sido muy basta y también entiendo la postura de Luis Ángel completamente, creo que es muy importante que se llegue a esos acuerdos tan necesarios como aquí ya se ha expresado, que los directivos obviamente pues estén incluidos, que se involucren en este tema tan importante para ellos, para los estudiantes y bien para los padres de familia como bien se menciona también, creo que va a ser lo mejor esas reuniones donde puedan realmente ya exponer cada uno sus puntos de vista, así como lo menciona el secretario, poniéndolo en la mesa pues apenas está ahora en ese proceso donde se va a poder escuchar todas las opiniones, pero sí que todos se puedan quedar contentos que el uso que se dé, el que se decida pues obviamente que sea el que beneficie a nuestro municipio y que todas las partes ahora si que queden en común acuerdo, muchas gracias.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Alguna otra participación. Si no hay ninguna otra participación procedemos a votar, quienes estén a favor de este dictamen, sírvanse emitir su voto de manera, adelante regidor, nada mas le comento que le quedan cuatro minutitos, por favor.

CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ.- Regidor republicano Ayuntamiento: Precisamente antes de que se emita la votación, solo quiero vertir mi voto verdad, respeto la explicación que nos dio el secretario del Ayuntamiento y yo voy a reservar mi voto, porque si ocuparía yo que pudiera tener el testimonio como parte de los directivos del CBTa, para en base a eso igual si ver que en realidad sea de ellos también la disponibilidad verdad, entonces mi voto queda a reserva hasta que podamos contar el testimonio de parte de ellos, gracias.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Quienes estén a favor del dictamen, sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que este dictamen en mención se ha votado por 12 votos a favor.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: En contra.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: 1.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Abstenciones.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: 2 abstenciones, se aprueba por MAYORÍA con 12 votos a favor el presente dictamen.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, pasamos al punto número nueve del orden del día que es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Gobernación relativo a analizar, discutir y en su caso aprobar el dictamen tocante a ratificar formalmente el acto jurídico administrativo de donación del bien inmueble o del predio urbano que ocupa el Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) a la Secretaría de Servicios de Salud del Estado de Zacatecas, se le concede el uso de la voz al licenciado Sergio García Castañeda nuestro secretario para que de cuenta del dictamen por favor señor Secretario.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Gracias señor presidente igual ante el mismo razonamiento, la misma disposición voy a dar lectura de este dictamen, únicamente leyendo el acuerdo, toda vez que los dictámenes de Gobernación son muy largos. Dictamen relativo a analizar, discutir y en su caso aprobar el dictamen tocante a ratificar formalmente el acto jurídico administrativo de donación del bien inmueble o del predio urbano que ocupa el Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) a la Secretaría de Servicios de Salud del Estado de Zacatecas. Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Gobernación se acuerda número 1.- Aprobar en cada uno de sus términos y contenido, el Dictamen relativo a aprobar y ratificar formalmente el acto jurídico administrativo de donación del bien inmueble o del predio urbano que ocupa el Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) a Servicios de Salud de Zacatecas. Número 2.- Se le mandata al secretario del republicano Ayuntamiento publicar dicho acuerdo en los espacios digitales de la



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

GACETA MUNICIPAL, para que surta sus efectos de validez jurídica. Número 3.- Se le mandata al secretario del republicano Ayuntamiento certificar y notificar dicho acuerdo a la Quincuagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, todo ello con facultades en el artículo 185 de la Ley Orgánica del Municipio dado a que este asunto tiene una naturaleza jurídica de ser un Acto Administrativo Municipal. Atentamente, Salón de Sesiones del Cabildo Municipal, Río Grande, Zacatecas a 25 de octubre del 2019, comisión de Gobernación, es cuánto señor presidente.

*“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE.*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del estado de Zacatecas; artículos 86 I, II, V, VIII, XVI, 87, 88 fracción I, IX y X, 89; 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor; artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 32, 33 y 43 fracción del Reglamento Interior del republicano Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA, tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

Relativo a analizar, discutir y en su caso aprobar el Dictamen tocante a ratificar formalmente el acto jurídico administrativo de donación del bien inmueble o del predio urbano que ocupa el Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) a la Secretaría de Servicios de Salud del Estado de Zacatecas.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Se recibió Oficio en fecha 10 de octubre de 2019 de las 10:59 horas, de parte de Servicios Salud de Zacatecas, Subdirección de Asuntos Jurídicos de la mesa en Área de Bienes Muebles con No. De Oficio 891/2019. Dirigido al Presidente Municipal de Río Grande, Zacatecas. Ingeniero Julio César Ramírez López; solicitan la Donación formal de los inmuebles que ocupan los Servicios de Salud de Zacatecas ya que en administraciones pasadas se hizo la donación de manera material, es por eso que se requiere llevar a cabo la protocolización ante notario público y obtener los títulos de propiedad correspondientes.

SEGUNDO. Se recibió de parte de Servicios de Salud de Zacatecas donde se informa que el H. Ayuntamiento Constitucional periodo 2007-2010, de Río Grande, Zacatecas, en sesión Extraordinaria de cabildo de fecha 11 de septiembre del año 2008, se aprueba con 16 votos a favor y 5 votos en contra el convenio para la exención del pago del impuesto municipal por concepto de lotificación del fraccionamiento “Los Sauces” de esta ciudad, propiedad de la señora Ma. De la Luz Llamas de Acuña, por lo cual dicha área pasara a ser dueños únicos “Servicios de Salud de Zacatecas” construcción del (CESSA).

TERCERO. Ahora bien, se observa en el Acta Extraordinaria de cabildo No. 48, el H. Ayuntamiento Constitucional 2007-2010 precedida por el ingeniero Genaro Hernández Olgún de Río Grande, Zacatecas en el punto número 2.- Aprobación de Convenio para la exención del pago del impuesto municipal por concepto de Lotificación del Fraccionamiento “Los Sauces” de esta ciudad, propiedad de la señora Ma. De la Luz Llamas de Acuña.

CUARTO. Es de observarse el Plano de un predio urbano que se ubica en calle Amaranto del Fraccionamiento “Los Sauces” 2, M-14 de esta ciudad, propietario Servicios de Salud de Zacatecas. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 92.84 metros y linda con CALLE LAS PALMAS; al Sur mide 135.00 metros y linda con CALLE AMARANTO; Al Este mide en dos líneas, la primera mide 50.49 metros y la segunda mide 69.10 metros y lindan con CALLE PIRULES; Al Oeste mide 105.00 metros y linda con CALLE NOGALES. Con una superficie Total de 13,024.00 m²



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

QUINTO. Así pues, en el Acta número veintisiete mil quinientos noventa y dos en la ciudad de Río Grande, Zacatecas, a los 16 días del mes de mayo del año 2018, el licenciado Juan Campos Carrillo, Notario Público número 20 del Estado con residencia en esta ciudad hace constar la Protocolización en lo conducente que otorga la señora María de la Luz Llamas Raygoza de Acuña de la autorización para construir el predio urbano que se denominara Fraccionamiento Los Sauces II de esta ciudad. Por Prescripción Positiva declarada en su favor dentro de las diligencias de Información Ad-perpetuam número 115/979, tramitadas ante el Juzgado Primero de Primera Instancia de este Distrito Judicial.

SEXTO. Es primer testimonio que certifica concuerda fielmente con su original, que se expide para usos de la señora María de la Luz Llamas Raygoza de Acuña. Registrado bajo la inscripción número. - 07 folio 51 volumen 32 Libro Segundo Sección Primera. - derechos \$22,481.00 recibo oficial número F 6175313- pago en la recaudación de rentas de este lugar y que se archiva, 28 de junio de 2018. Se anexa plano de todo el Fraccionamiento "Los Sauces".

CONSIDERANDOS.

CONSIDERANDO PRIMERO. Esta comisión republicana de Gobernación se ha ajustado al procedimiento legal para proponer ante el pleno del republicano Ayuntamiento para analizar y en su caso aprobar el Dictamen tocante a ratificar formalmente el acto jurídico administrativo de donación del bien inmueble o del predio urbano que ocupa el Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) a Servicios de Salud de Zacatecas.

CONSIDERANDO SEGUNDO. En virtud a lo anterior esta soberanía municipal se encuentra perfeccionado a derecho para dictaminar y aprobar y ratificar formalmente el acto jurídico administrativo de donación del bien inmueble o del predio urbano que ocupa el Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) a Servicios de Salud de Zacatecas.

CONSIDERANDO SEGUNDO. Con fundamento legal en los artículos 182, 183, 185 fracción VIII, de la Ley Orgánica del Municipio, artículos 6, 7, 8, 9, 26, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de la ley del Patrimonio del estado y Municipio, le faculta al republicano Ayuntamiento de tomar la determinación de ratificar formalmente el acto jurídico administrativo de donación de bien inmueble o del predio urbano que ocupa el Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) a Servicios de Salud de Zacatecas.

CONSIDERANDO TERCERO. Que de conformidad a lo que establecen

Con fundamento legal en los artículos 54, 44, 48, 60 fracción I inciso G, H, fracción II inciso G, fracción IX inciso B, 182, 183, 185 fracción VIII, de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 6, 7, 8, 9, 26, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de la ley del Patrimonio del estado y Municipio, le faculta al republicano Ayuntamiento para aprobar y dar trámite legal para ratificar formalmente el acto jurídico administrativo de donación del bien inmueble o del predio urbano que ocupa el Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) a Servicios de Salud de Zacatecas.

Por lo anterior expuesto y fundado se

ACUERDA

Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de GOBERNACIÓN,

NÚMERO UNO. Aprobar en cada uno de sus términos y contenido, el Dictamen Relativo aprobar y ratificar formalmente el acto jurídico administrativo de donación del bien inmueble o del predio urbano que ocupa el Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) a Servicios de Salud de Zacatecas.

NÚMERO DOS.- Se le mandata al Secretario del republicano Ayuntamiento, publicar dicho acuerdo en los espacios digitales de la GACETA MUNICIPAL, para que surta sus efectos de validez jurídica.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

NÚMERO TRES. Se le mandata al secretario del republicano Ayuntamiento certificar y notificar dicho acuerdo a la Quincuagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, todo ello facultades en el artículo 185 de la Ley Orgánica del Municipio dado a que este asunto tiene una naturaleza jurídica de ser un Acto Administrativo Municipal.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal

Río Grande, Zacatecas a 25 de octubre de 2019.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

<i>NOMBRE</i>	<i>FIRMA</i>
<i>ING. JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ</i>	
<i>LICENCIADA EN DERECHO YANETT GUTIÉRREZ LUNA</i>	
<i>MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ</i>	
<i>PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA</i>	
<i>PSICÓLOGA VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS</i>	
<i>FRANCISCA ROMÁN TORRES."</i>	

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias se les concede el uso de la voz señoras y señores regidores.

CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Mire señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si adelante doctor.

CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Solamente señor presidente preguntarle al señor secretario, por lo que yo se y me consta la Secretaría de Salud no construye en predios que no son de él, seguramente mi pregunta pues secretario es, no estamos haciendo duplicidad aquí porque el CESSA el CAPA son propiedad de la Secretaria de Salud, para que esta institución construyera ahí eso es porque hubo documentos ya de donación y están debidamente en poder de la secretaria, jurídicamente legales, mi pregunta pues no estamos duplicando aquí este trabajo.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: No este le contesto señor regidor, no hay ninguna duplicación, toda vez que cuando se hicieron esas donaciones, estamos hablando del caso del CESSA del hospital Centro de Servicios Ampliados, se hizo este la donación de manera material, haciendo un rengloncito del acuerdo se le excenta un, se le excenta el impuesto predial a la señora Llamas, esposa de don Javier Acuña y ya ella el área de donación que tenía para ese fraccionamiento de Los Sauces, se los da este, directamente al Ayuntamiento, entonces el Ayuntamiento hace un acto jurídico, en donde en un renglón dice se le dona a Servicios este a Servicios de Salud del estado, para que construya ahí, entonces fue de manera material prácticamente, ya ahorita este, se nos hace la solicitud Servicios de Salud del estado de Zacatecas, ellos ya por mandato del gobierno del estado están escriturando, están haciéndose llegar todos los instrumentos jurídicos donde amparen la propiedad de ese bien inmueble, entonces ahí, ahí se está, ellos, las dependencias de salud, están haciendo



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

esos trámites en todos los Ayuntamientos del estado para tener certeza jurídica, porque no tenían escrituras nada más era una donación así nada más, entonces si leemos nosotros las actas de cabildo, nada más decía eso, se les da la donación de este terreno para que construyan el CESSA era todo, entonces nos piden la ratificación de esos acuerdos tuvimos que hacer una investigación para extraer los puntos y actualizarlos, tenemos carpetas de cada uno, tenemos un expediente de cada uno de esos predios que se van a ratificar en donación, ya bien formalmente y todo ya con sus dictámenes y todo o sea, entonces ellos están solicitando pues ratificar esa donación que se hizo de manera material, como dice el dictamen se está haciendo de manera formal, de manera legal ya, para que ellos tengan la manera de escriturar, ellos van a escriturar con costo a ellos y todo entonces únicamente a nosotros nos están pidiendo la aprobación del instrumento jurídico, para que ellos escriban, entonces por eso este acto jurídico lo vamos a hacer llegar a la Legislatura del Estado, porque ellos son los que autorizan pues este tipo de donaciones que se hacen del municipio a en este caso a los Servicios de Salud, porque les pedíamos bueno el trámite es que nosotros les donemos al Gobierno del estado de Zacatecas y que el gobierno le done o le de a Servicios de Salud, la donación es directa del municipio a Servicios de Salud, para que ellos hagan su escritura, únicamente es ratificar unos acuerdos que estaban muy vagos, muy mal hechos, la verdad, muy mal hechos y que aquí queremos mejor darle nosotros otro nivel jurídico de que tenga la manera de que ellos escriban sus predios, entonces porque también ya viene el tema de la Casa de Justicia también, eso ahí también lo tenemos reservado porque hay una ampliación ahí, un término que se hizo, inclusive un (inaudible) superior administrativo, entonces pero eso lo tenemos reservado para la próxima reunión, hasta que hagamos bien la investigación, de como está actualmente el predio, pero es nada mas ratificar unos acuerdos que ya fueron juzgados, ya fueron hechos en las administraciones pasadas.

CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Gracias secretario.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Alguna otra participación si no hay ninguna otra participación procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Quienes estén a favor del dictamen sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes el dictamen en mención.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, pasamos al punto número diez que es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Gobernación relativo a analizar, discutir y en su caso aprobar el dictamen tocante a ratificar formalmente el acto jurídico administrativo de donación del bien inmueble o del predio urbano que



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

ocupa el club deportivo Olímpico a los Servicios de Salud del Estado de Zacatecas, para la construcción del Centro de Atención para Problemas de Adicciones (CAPA), se le concede el uso de la voz al licenciado Sergio García Castañeda, secretario del Ayuntamiento para que dé cuenta del dictamen, por favor señor secretario nuevamente.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente doy cuenta pues de los acuerdos de este dictamen en mención. Se acuerda por unanimidad de votos de los integrantes de la comisión de Gobernación Número uno.- Aprobar en cada uno de sus términos y contenido el dictamen relativo a aprobar para ratificar formalmente el acto jurídico administrativo de donación del bien inmueble o del predio urbano que ocupa el Club Deportivo Olímpico a los Servicios de Salud del Estado de Zacatecas, para la construcción del Centro de Atención para Problemas de Adicciones. Número dos. Se le mandata al secretario del republicano Ayuntamiento, publicar dicho acuerdo en los espacios digitales de la Gaceta Municipal, para que surta sus efectos de validez jurídica. Número tres. Se le mandata al secretario del Republicano Ayuntamiento, certificar y notificar dicho acuerdo la Quincuagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, todo ello con facultades en el artículo 185 de la Ley Orgánica del Municipio dado a que este asunto tiene una naturaleza jurídica de ser un Acto Administrativo Municipal. Atentamente. Salón de Sesiones del Cabildo Municipal, Río Grande, Zacatecas a 25 de octubre del 2019, comisión de Gobernación, es cuánto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Adelante regidora Chanita.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Compañeros regidores, señor presidente, síndica, ahí si quiero participar yo, en lo de este dictamen tocante al punto que dice el licenciado que a lo mejor en unas partes no se hicieron bien las cosas, yo le quiero aclarar que en la administración de la cual también yo estuve también aquí como regidora, ya íbamos saliendo cuando se nos llevó esta petición que todavía ni siquiera teníamos la posesión solamente había trámites de gestiones para el campo deportivo olímpico, este ya teníamos tiempo gestionando eso pero todavía no se nos había concedido el, al Ayuntamiento la posesión solamente eran trámites, era en agosto ya a la salida de nosotros, cuando llego aquí a la reunión de cabildo la doctora Fajardo, que era la directora de la Jurisdicción aquí la jefa por parte de la gobernadora, que quería que de ese predio se le diera un espacio para construir el centro de adicciones, en ese momento aquí en reunión se le hablo a los directivos del campo olímpico, en ese momento se dono aquí en reunión de cabildo vía telefónica el contador Anastasio Esquivel, donde se dono yo recuerdo muy bien como si horita estuviéramos en esa reunión y ya no se continuo los trámites como deberían de ser, porque nosotros ya íbamos de salida, yo creo eso se tarda tiempo y por eso se quedo ahí detenido, solamente con un acuerdo de cabildo donde se donaba a la Secretaría de Salud para que se hicieran esas oficinas para atender a los jóvenes como centro de adicciones, es cuánto señor presidente.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, alguna otra participación, no habiendo participación procedemos a votar.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Quien este a favor del dictamen sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que este dictamen en mención se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias pasamos al punto número once que es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de las comisiones unidas de Hacienda y Vigilancia de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas respecto a analizar, discutir y en su caso aprobar el proyecto de la iniciativa de Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020 del municipio de Río Grande, Zacatecas, se le concede el uso de la voz a la presidenta de la comisión de Hacienda y Vigilancia a la ingeniera Silvia Ortiz Silva para que de cuenta del dictamen en mención.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Gracias señor presidente siguiendo con la dinámica que llevamos de leer nada mas los acuerdos si me permiten en comisiones unidas y se aprueba en todas y cada una de sus partes el contenido del dictamen de proyecto de la iniciativa de Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020 del municipio de Río Grande, Zacatecas, así lo acordaron y firmaron los ciudadanos síndica y regidores integrantes de la comisión de Hacienda, perdón de las comisiones unidas de este republicano Ayuntamiento 2018-2021, es cuánto señor presidente.

*"REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE.*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículo 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28, 31, 32 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia, de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

Respecto a analizar, discutir y en su caso aprobar el proyecto de la iniciativa de Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020 del Municipio de Río Grande, Zacatecas

A los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia, de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas les fue turnado para su estudio y dictamen la solicitud de Aprobación del Proyecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020, presentado por el contador público JORGE DÍAZ GONZÁLEZ, en su carácter de Tesorero Municipal.

Por tanto, se expone el Dictamen, bajo los argumentos contemplados en los siguientes:



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

ANTECEDENTES

RESULTANDO PRIMERO. En fecha veinte y cinco de octubre del año de 2019, el titular de la tesorería municipal, Contador Público Jorge Díaz González, hizo acto de presencia ante las comisiones unidas de Hacienda y Vigilancia, la de Desarrollo Económico y Social, así como la de Obras Públicas, para exponer el presente documento de proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020 del Municipio de Río Grande, Zacatecas. En virtud de darle una mayor socialización y discusión del tema, toda vez que los parámetros del paquete económico expuesto desde el gobierno federal, están sufriendo cambios substanciales en materia económica y financiera.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndica Municipal presidir la Comisión de Hacienda, sin embargo, por esta ocasión se hizo acompañar de las presidentas de la Comisión de Desarrollo Económico y de Obras Públicas; en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen. Dichas comisiones se reunieron para el efecto el día 25 de octubre del presente año. Así mismo hizo acto de presencia el secretario del republicano Ayuntamiento, para presidir y asesorar técnicamente el desarrollo de la reunión y del dictamen en mención.

CONSIDERANDOS

CONSIDERANDO PRIMERO. La solicitud de Aprobación el proyecto de la iniciativa de Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020 del Municipio de Río Grande, Zacatecas se sustenta en las siguientes motivaciones:

1.- Que son obligaciones y facultades del Tesorero elaborar y formular los proyectos de la Ley de Ingresos y presupuesto de Egresos del Municipio, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera, así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio.

CONSIDERANDO SEGUNDO. Que la presente solicitud de Aprobación del proyecto de la iniciativa de Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020 del Municipio de Río Grande, cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

CONSIDERANDO TERCERO. Que de acuerdo al artículo 60 fracción III, inciso A, 103 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio estas comisiones unidas y el pleno del republicano Ayuntamiento se encuentra ajustado a derecho para aprobar el presente dictamen, dado a que se cumple con la disposición legal de someter esta disposición antes del día primero de noviembre, al examen y aprobación de la Legislatura del Estado, la iniciativa de Ley de Ingresos estructurada de conformidad con las disposiciones fiscales, financieras y contables establecida en la legislación de carácter general, federal, estatal y municipal que deberá regir el año fiscal 2020.

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 88 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda, Desarrollo Económico y Social y Obras Públicas nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Se apruebe en todas y cada una de sus partes el contenido del dictamen del Proyecto de la iniciativa de Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020 del Municipio de Río Grande, Zacatecas.

Así lo acordaron y firman los ciudadanos y ciudadanas síndica y regidores y regidoras integrantes de las comisiones unidas de este R. Ayuntamiento 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

ATENTAMENTE

Río Grande, Zacatecas, a 25 de octubre del 2019

COMISIÓN DE HACIENDA

NOMBRE	FIRMA
ING. SILVIA ORTIZ SILVA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MARA ESPARZA CASTILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. SIMÓN MONTES GONZÁLEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
PROFR. MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.P. VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. FRANCISCA ROMÁN TORRES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.P. SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMÚDEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. YANETT GUTIÉRREZ LUNA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
DR. GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

NOMBRE	FIRMA
MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
PROFESOR JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ MORENO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
INGENIERO LEONARDO FROYLAN CAMPOS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
PSICÓLOGA VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
FRANCISCA ROMÁN TORRES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMÚDEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LICENCIADA EN INFORMÁTICA MARA ESPARZA CASTILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LICENCIADA EN DERECHO YANETT GUTIÉRREZ LUNA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

<i>NOMBRE</i>	<i>FIRMA</i>
<i>L.I. MARA ESPARZA CASTILLO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN</i>	
<i>LIC. YANETT GUTIÉRREZ LUNA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>ARQ. SIMÓN MONTES GONZÁLEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. FRANCISCA ROMÁN TORRES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>LIC. SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMÚDEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>PROFR. MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>DR. GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN".</i>	

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo participación procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Quienes estén a favor del dictamen sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que se ha votado por UNANIMIDAD el dictamen relativo a aprobar la iniciativa de la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2020.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor secretario, pasamos al punto número doce que es lectura de correspondencia recibida por favor señor secretario.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente doy cuenta de la correspondencia recibida de la Sesión Ordinaria número 21.

1.- Se recibió escrito de fecha 16 de octubre del año 2019, suscrito por la C. Ma. Natividad Varela Alvarado, mediante el cual solicita apoyo económico para su esposo el C. José Campos Delgado, quien sufre de insuficiencia renal crónica estadio K-DIGO 5 D, secundario a Glomeruloesclerosis por Diabetes Mellitus tipo 2 además de hipertensión arterial sistemática, por lo que los gastos son muy elevados y son personas de bajos recursos económicos, se turna a la comisión de Hacienda. **2.-** Se recibió oficio circular número DAP/1611 de fecha 03 de octubre



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

del 2019 y recibido en esta secretaría el 24 de octubre del año en curso, suscrito por el C. Pedro Martínez Flores, Diputado presidente de la H. LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, mediante el cual remite para su análisis, discusión y aprobación en su caso, dentro del R. Ayuntamiento municipal la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, aprobada por el H. Sexagésima Tercera Legislatura en su Sesión Ordinaria de fecha 03 de octubre del año en curso, se turna a la comisión de Gobierno. Toda vez que este asunto se turna a la comisión de Gobierno para dictaminar, porque el Ayuntamiento como ustedes saben se convierte en un (inaudible) permanente entonces en la siguiente reunión de cabildo pues vamos a dictaminar lo relativo a este asunto. **3.-** Se recibió oficio con número de referencia 349001051100/010113/2019, de fecha 09 de octubre de 2019, suscrito por la ciudadana licenciada Soraida Judith Zorrilla Fernández, Titular de la Coordinación y Orientación al derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Estatal Zacatecas, se turna a la comisión de Salud; miren relativo a este punto el número tres que acabo de leer es relativo a la solicitud que se le hizo al presidente de la república Andrés Manuel López Obrador de los expedientes que se le hizo el Ayuntamiento el presidente municipal para la construcción del hospital regional de alta especialidad médica ya dio respuesta, dio respuesta el presidente de la república en materia de este, de lo que da él de la solicitud que se hizo para construir el hospital regional de alta calidad médica, entonces este, entonces no se si me permitan leerlo todo donde dan la respuesta o este dada la trascendencia yo creo que si es importante porque es la respuesta del presidente de la república, va dirigida al

*“INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE.*

En atención a su solicitud con folio en el sistema de Atención al Derechohabiente PET-17146905-G5J9YO dirigida a la Presidencia de la República con folio 20190905RALJNL, en la cual plantean su solicitud de apoyo para que construya un Hospital Regional de Alta Especialidad.

Al respecto, se solicitó atención del caso a la Jefatura de Prestaciones Médicas, informando a través de oficio No. 349001230100/687/2019 lo siguiente:

- 1. El objetivo principal del Procedimiento para la Planeación y Evaluación de Proyectos de Inversión Física en unidades médicas (2900-003-001) es establecer las políticas y actividades para la planeación de proyectos de inversión física en unidades médicas; unidad médica nueva; ampliación y/o remodelación en unidades existentes así como las actividades para la evaluación de proyectos y la determinación de los recursos físicos médicos necesarios de acuerdo a los requerimientos emitidos de cada una de las delegaciones del Instituto de observancia obligatoria por la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, División de Infraestructura Médica, la Subdivisión de Innovación de Infraestructura Médica, la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas y las Unidades Médicas.*
- 2. Los datos estadísticos con que cuenta la Delegación Zacatecas en relación a la población adscrita a la unidad médica y la población adscrita a médico familiar es la siguiente:*

Río Grande

-Población adscrita a la unidad médica: 25,621

-Población adscrita a médico familiar: 16,606

Cañitas de Felipe Pescador



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

-Población adscrita a la unidad médica: 4,117

-Población adscrita a médico familiar: 3,333

Juan Aldama

-Población adscrita a la unidad médica: 7,191

-Población adscrita a médico familiar: 5,797

Miguel Auza

-Población adscrita a médico familiar: 3,077

Saín Alto

-Población adscrita a la unidad médica: 4,010

-Población adscrita a médico familiar: 3,091

Se cuenta con Unidad de Medicina Familiar con servicio de consulta de medicina familiar y servicio de Atención Médica continua con plantilla completa de personal de salud, donde se otorga la valoración médica de forma inicial. En caso de requerir atención de segundo nivel, se tiene en primera instancia el Hospital IMSS Bienestar en la propia comunidad de Río Grande, que cuenta con las especialidades troncales para la atención de las urgencias reales que requieran atención de forma inmediata y/o el propio Hospital General de Zona no. 2 del IMSS en Fresnillo, Zacatecas, que cuenta con los servicios requeridos de un segundo nivel de atención.

Se tiene un registro de estas unidades de régimen ordinario del IMSS de 38,003 y que se cuenta con infraestructura para otorgar la atención médica de primer nivel, así como el recurso humano para tal fin y que en base a procedimientos establecidos de atención médica de primer nivel se derivan a un segundo nivel de forma urgente o de forma ordinaria para su valoración integral.

3. Aunado a lo anterior, se tiene el servicio de medicina preventiva en cada una de las unidades comentadas y que a la fecha se encuentra subutilizado, lo que conlleva a la baja o nula prevención de las enfermedades más frecuentes en nuestro estado y país en general y que al final terminan en enfermedades crónico-degenerativas con presencia de lesiones orgánicas y/o secuelas que requieren intervención de alta especialidad.

4. En caso de requerirse se cuenta con el apoyo de un Tercer Nivel de Atención, el cual recibe pacientes derivados de los Hospitales de segundo nivel que requieren de su intervención para otorgar una atención médica integral; todo esto en base a los procedimientos normados para su derivación y atención.

Hago de su conocimiento que es una instrucción directa del licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República y de nuestro Director General licenciado Zoé Alejandro Robledo Aburto, brindar una atención humana y sensible a los ciudadanos apoyándolos siempre en sus requerimientos con oportunidad y eficiencia.

Cualquier otra información del Instituto Mexicano del Seguro social, favor de consultar el portal www.imss.gob.mx o solicitarla a través del número gratuito 01 800 623 2323 o a la dirección de correo electrónico atnder@imss.gob.mx; donde con gusto le atenderemos. No omito comentarle que sus datos están protegidos conforme a la Ley General de Protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Seguridad y Solidaridad Social”

Lic. Soraida Judith Zorrilla Fernández

Titular de la Coordinación de Atención y Orientación al Derechohabiente.”

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuánto señor presidente, a falta eso es con respecto a la contestación



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

que da el presidente López Obrador, que quiere decir que pues ¿hay que seguir esperando no? **4.-** Se recibió escrito de fecha 24 de octubre del año en curso, suscrito por la ciudadana Rita Calderón Guajardo, mediante el cual solicita ayuda urgente ya que tiene a su esposo Jesús Velázquez Rodríguez que se encuentra gravemente de salud, ya que tiene un tumor cerebral que por tanto se tiene que operar de urgencia, se turna a la comisión de Hacienda. **5.-** Se recibió escrito de fecha 28 de octubre del año en curso, suscrito por la C. Eduviges Calderón Ramírez, mediante el cual solicita se le apoye con los gastos funerarios de su esposo Manuel Rodríguez Rodríguez, el cual falleció el pasado 10 de octubre del año en curso y la cantidad que se adeuda es de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) y es una persona mayor, sin familiares que le apoyen y de muy escasos recursos económicos, se turna a la comisión de Hacienda.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuánto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor secretario, vamos a pasar al punto número trece.

CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Señor presidente me permite.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si.

CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELIAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Comentar sobre lo que acaba, gracias presidente comentar sobre lo que acaba de leernos el señor secretario, señor presidente, señor secretario, yo considero que esa contestación del seguro social no nos dice nada a Río Grande, solamente presenta datos y estadísticas y esa no era nuestra solicitud, sin embargo como Usted dijo señor secretario hay que seguir esperando, porque yo espero tener respuesta del secretario de salud de este país, el doctor Jorge Alcocer, que fue a donde nosotros nos dirigimos en forma muy amplia y yo personalmente todavía en Villa Nueva, al siguiente día le ratifique y le di en mano la solicitud de la ampliación y equipamiento del CESSA, entonces esperamos pues alguna respuesta, porque lo que escuchamos pues son estadísticas del seguro, que atiende a tantos y población abierta, pero pues realmente lo que nos importa es la atención a la población abierta a la que carece del seguro social, a la que carece del ISSSTE, a toda esa gente de las comunidades que todos los días buscan la atención médica y que tiene abarrotado el CESSA, porque ahí dice que las especialidades locales están en el seguro social eso es falso, tienen dos, tres especialistas pero solamente eso y lo que estamos pidiendo pues es atención a la población abierta, solamente para que quede constancia de ello y estamos en espera de la respuesta del secretario de salud de este país, es cuánto presidente gracias.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Ahora si pasamos al siguiente punto que es asuntos generales, en este punto como bien lo comentaban eh, las personas que se apuntaron para asuntos generales, ya tiene nuestro secretario la lista y en este punto vamos a tratar, nada mas los asuntos generales donde estarán nada mas los que se apuntaron, si regidor, perdón secretario.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Si este fueron dos puntos registrados para asuntos generales, uno



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

registrado por la síndico municipal y otro por el regidor Simón Montes, adelante síndico municipal.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Muchas gracias señor secretario, en esta ocasión, quiero dirigirme a la población de Río Grande para informarles que todas las mujeres de este cabildo con excepción de la regidora Suleika Siomahara Catalina Jasso Bermúdez, presentamos el día 9 de octubre del año en curso, ante la fiscalía especializada de Delitos en contra de la Mujer, una denuncia penal por violencia política y/o lo que resulte en contra de la regidora Suleika Siomahara Catalina Jasso Bermúdez y de los regidores Gumaro Elías Hernández Zúñiga, Luis Ángel Gámez Cuevas y Simón Montes González, teniendo como testigos al presidente municipal Julio César Ramírez López y a los regidores José Luis Domínguez Moreno, Pedro Cedano Ovalle, Leonardo Froylan Leyva Campos y Miguel López Castruita, la compañera y los compañeros demandados con sus acciones tratan de coartarnos nuestros derechos como representantes sociales y como mujeres, nosotras como servidoras públicas que representamos al pueblo de Río Grande, no podemos permitir que a ninguna mujer se le impida ejercer su derecho al voto, ni tampoco que se haga escarnio y mofa por su nombre, edad, estado civil, por lo que sabemos o por lo que desconocemos, por como nos expresamos o simplemente por nuestra razón de género, para finalizar, quiero que quede asentado en esta acta que en base a esta denuncia formulada por la suscrita y mis compañeras, tengo el temor fundado de que pudiera pasarnos algo a mí, a mis compañeras, e incluso al presidente municipal y a nuestras familias, es todo lo que tengo que decir al respecto de este tema y ante esta demanda está en proceso siguiendo su curso legal, es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Adelante regidor Montes.

CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ.- Regidor republicano Ayuntamiento: Gracias, bueno mi asunto general lo trato ahorita, por omisión a lo que acaba de exponer la señorita síndico, solamente quiero hacer una aclaración, las intervenciones que hemos tenido en esta sala de Cabildo, han quedado debidamente registradas, gravadas y asentadas tanto en las actas escritas como a los medios de comunicación, siempre he expresado en mi persona que no he sido en mi actuar misógino eh, es un derecho como regidor el debatir, el discutir y el tomar acuerdos en esta sala de Cabildo, a nadie se nos puede (inaudible) ese derecho y yo creo que mucho menos anteponer una denuncia, en un delito que ni siquiera esta tipificado en el código penal, que es la primera vez que escucho violencia política, yo creo que en nuestro actuar y en nuestras opiniones que hemos vertido en las diferentes salas de Cabildo, ha sido con argumentos, han sido con fundamentos y han sido en base a los temas que han estado debidamente registrados en los órdenes del día, situaciones que se han dado en desordenes, pues bueno, ha sido parte del mal manejo de dichas reuniones que en su momento se dieron, yo creo que no se nos puede coartar a ningún regidor el derecho de participar, eso sería anticonstitucional, porque no podemos quedarnos nosotros callados, mucho menos no podemos venir aquí a una reunión aquí pues a no participar, yo creo que con el mismo respeto a los compañeros que antepusieron esa denuncia, bueno están en su derecho porque las agencias del ministerio para eso están también, pero yo creo que no se nos puede coartar a ninguno de nosotros el derecho de expresión y como lo he dicho yo siempre en mis intervenciones, el derecho a respetar siempre la legalidad, es mi punto de vista, de mi persona



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

acudiremos a darle el trámite jurídico a dicha denuncia y bueno pues serán las leyes, quien emitan un dictamen al respecto, esa es mi participación con respecto al informe de la síndico, antes de entrar al tema general que yo solicité, no se si alguno de los compañeros regidores aludidos quisieran también tomar la palabra, porque mi punto a tratar es otro en asuntos generales, de acuerdo, pasando pues al asunto solicitado perdón en asuntos generales, es con respecto al tema del rescate de los mercados municipales de este municipio, quiero permitirme hacer primeramente una presentación, hacer una remembranza de precisamente el origen de los mercados municipales, los cuales fueron construidos en la mancha urbana de nuestro municipio, eh alrededor de los años cincuenta, sesenta aproximadamente, después hubo unos ya mas recientes, pero en aquella época, en aquellas, en aquellos tiempos, tuvieron el privilegio estos inmuebles de ubicarse en el centro, en el mero corazón de la mancha urbana de la ciudad, tuvieron la mejor ubicación, en su momento dadas las condiciones de la población, la mayor parte de la gente acudían a realizar su comercio pues caminando, eran pocos las familias o personas que utilizaban a través de sus vehículos en aquellos años, ha transcurrido el tiempo pues y estos inmuebles y los locatarios fundadores, se han visto afectados por el desarrollo, con la comercialización y sobre todo con la llegada de tiendas comerciales, de líneas, de redes, algunas hasta trasnacionales, inversión extranjera, en un comercio abierto, bueno pues han contribuido hasta cierto punto en la generación de empleos, en el comercio del municipio, pero igual también en una desventaja desmedida, se han visto afectados pues los locatarios de los diferentes mercados de esta ciudad, dado pues de que en la actualidad eh, la funcionalidad de estos mercados esta rebasada, aparte de eso pues solamente se ha atendido, en algunas remodelaciones como lo han sido pinturas o fumigaciones yo mi propuesta, mi solicitud es a través de la comisión de Obras y Servicios, a la cual pertenezco y a la comisión de Comercio, que de manera conjunta podamos diseñar, podamos en una reunión de trabajo, elaborar un proyecto piloto, un proyecto de análisis en el cual podríamos ver que se puede hacer en cuanto a infraestructura, en cuanto a funcionalidad para rescatar, para que haya esa comercialización que tuvieron al inicio estos bienes inmuebles, por eso mi propuesta pues es de que elaboremos ese proyecto piloto integral, en algunos mercados y que lo pongamos en operación en el ejercicio del presupuesto del 2020, para que podamos nosotros analizar bien entre las comisiones, dar su punto de vista y como lo comento, poder realizar ese proyecto piloto que una vez analizado, una vez trabajado podamos dar y vertimos nuestros puntos de vista a los diferentes miembros de las comisiones que mencioné, entonces dejo esta propuesta presidente, síndico, compañeros regidores de que sea uno de los proyectos que se le pueda dar trato, yo creo que los locatarios, los comerciantes de estos mercados, merecen el apoyo de este Ayuntamiento y pues que en realidad pueda resurgir ese comercio, porque vemos con tristeza pues que los inmuebles han quedado rebasados y que cada vez, cada día más hay más locales solos, cada día más se están quedando estos inmuebles vacíos, yo dejo la propuesta de que es el tiempo, es el momento de que apliquemos ese proyecto de rescate a los mercados municipales, es cuánto presidente, gracias.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Gracias, dado que no hay ninguna otra.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Llego un asunto de urgente necesidad en asuntos generales, ya los dos puntos registrados ya se dieron cuenta y llega un asunto de urgente necesidad, que



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

voy a exponer al tema, es un documento este firmado por el maestro Carlos López Alba, director de la escuela Secundaria Técnica número 52 de concentración que se encuentra ahí entre la Almoloya, El Fuerte y Las Esperanzas, es dirigido al ingeniero Julio César Ramírez López, Presidente Municipal, dice la escuela Secundaria Técnica número 52, Alfonso Medina Castañeda históricamente se le ha reconocido como escuela de concentración debido a que recibe a alumnos de tres comunidades más importantes del municipio como es el Fuerte, Las Esperanzas y José María Morelos, comunidad mejor conocida con el nombre de La Almoloya, no obstante, el presente ciclo escolar también contamos con una inscripción de 11 alumnos de la Ex Hacienda de Guadalupe y 10 alumnos de la comunidad de Francisco García Salinas. Uno de los principales problemas para los alumnos que viajan de Salinas y Ex Hacienda de Guadalupe es el transporte diario para llegar a tiempo y regresar temprano a su casa. Desde esta argumentación acudo a Usted para solicitar su apoyo para que se genere empleo, para un recurso humano de la comunidad de Francisco García Salinas con la intención de que se encargue de conducir un vehículo propiedad de la escuela en el que pueda transportar por la mañana a dichos alumnos, durante la jornada desempeñe trabajos de mantenimiento o secretariado en la institución y finalmente regrese con seguridad a los alumnos a sus casas al final de la jornada. En espera de una respuesta favorable a mi petición y con el compromiso de seguir trabajando y organizando mejoras de tipo local que redunden en beneficio del municipio, aprovecho para enviar un respetuoso saludo. Este documento esta firmado desde el 27 de septiembre del año 2019, por lo cual consideramos que es de urgente necesidad, es cuánto presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si se pasa a comisiones de Hacienda.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Se turna a la comisión de Hacienda para su análisis.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Este, pues es necesario participar en eso que nos leyó el secretario, presidente es que no, como dice el secretario, es urgente el oficio este, Usted sabe lo hemos dicho, como esta la inseguridad, por eso están pidiendo urgente este, que les solucionemos urgente si vamos a poder este darles una respuesta ya se las demos presidente, por la inseguridad y por salvaguardar la integridad de nuestros muchachos, valórelo yo si le pido que Usted valórelo y pues si tenemos personal que se pueda mandar uno de los que ya están contratados, para que vaya a hacer o de allá mismo, ellos dicen que para que sea más fácil, sugieren que sea de la comunidad de Salinas, si ustedes saben pero hay cosas que no puede uno mencionar aquí, la comunidad de Salinas ahorita ha sido muy, no encuentro ahorita la palabra verdad, si muy golpeada, yo creo que compañeros que así como hemos defendido tanto la educación, defendámosla ahorita, es el punto de defender todos para que se contrate una persona y yo creo que es importante todas las escuelas, no nomas en una escuela si no en todas, sumemos voluntades para que, no creo que sea mucho lo que se le vaya a pagar a esta persona que esta pidiendo la institución, es cuánto he dicho. De allá mismo presidente se puede contratar no, ello mismo está diciendo el director no sea un sueldazo, sino que se vea algo compensado esa persona que allá mismo viva, para que traslade a los muchachos ellos tienen el camión y gasolina y todo, solamente poner la persona, gracias.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si vamos a considerar junto con recursos humanos y con la síndico, bueno, si no hay otro asunto que tratar, vamos a clausurar esta sesión de cabildo.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: No habiendo más asuntos que tratar, se declara clausurada esta sesión de cabildo ordinaria número 21, siendo las once horas con once minutos del día de hoy veintinueve de octubre del dos mil diez y nueve, muchas gracias a todos.

PRESIDENTE MUNICIPAL

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA

SÍNDICO MUNICIPAL

INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA

REGIDORES

NOMBRE	FIRMA
C. PROFESOR JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ MORENO	
CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO	
CIUDADANO PEDRO MIGUEL CEDANO OVALLE	
CIUDADANA LICENCIADA EN DERECHO YANETT GUTIÉRREZ LUNA	
CIUDADANO ARQUITECTO SIMON MONTES GONZÁLEZ	
CIUDADANA NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE	



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

CIUDADANO INGENIERO LUIS ANGEL GÁMEZ CUEVAS	
CIUDADANA FRANCISCA ROMÁN TORRES	
CIUDADANO INGENIERO LEONARDO FROYLAN LEYVA CAMPOS	
CIUDADANA LICENCIADA EN PSICOLOGÍA SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMÚDEZ	
CIUDADANO PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA	
CIUDADANA MA. MARCIANA DIAZ RAMÍREZ	
CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA	
CIUDADANA LICENCIADA EN PSICOLOGÍA VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS	



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	21	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

